



# DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN, A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A  
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921  
Características: 11182816. Autorizado por SEPOMEX

AÑO CIV

MERIDA, YUC., JUEVES 26 DE ABRIL DEL 2001.

NUM. 29,377

## -SUMARIO- GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER EJECUTIVO

#### SECRETARIA DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN

ACUERDO .....2

#### JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

CONVOCATORIA .....34

### PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .....4

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL ..... 11

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL..... 15

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL..... 16

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL..... 20

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL ..... 28

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR..... 29

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR ..... 31

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR ..... 33

AVISOS Y REMATES .....35



**SECRETARIA DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN**



Mérida, Yucatán. Estados Unidos Mexicanos, a los veinte días del mes de abril del año dos mil uno

**VISTOS:** atento al estado jurídico que se genera durante las ausencias temporales de la Titular de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Yucatán, mismo que se refleja en un atraso en el cumplimiento de las obligaciones encomendadas a ambas entidades pública con menoscabo en la eficacia y oportunidad tanto en las acciones sanitarias tendientes a la protección y preservación de la salud humana, como en los procedimientos administrativos y de índole constitucional con los que intervienen la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Yucatán y :

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el despacho de los asuntos encomendados a la Secretaría de Salud por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado incluyéndose las reformas al mismo publicadas en el Diario Oficial del Estado con fecha 19 de Diciembre de 1996, como los encomendados al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, denominado Servicios de Salud de Yucatán , en el Decreto número 73 del Gobierno del Estado de Yucatán, publicado con fecha 23 de diciembre del propio año en el Diario Oficial del Estado, requieren de atención eficaz , oportuna, pronta e ininterrumpida para lograr los objetivos constitucionales cuyo cumplimiento esta a cargo de dichas entidades públicas.

**SEGUNDO.-** La titularidad tanto de la Secretaría de Salud como de los Servicios de Salud de Yucatán, inciden en una misma persona conforme lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto anteriormente citado, por lo que la ausencia del mismo deja sin representación legal a ambas instancias públicas.

**TERCERO.-** Que el decreto de Descentralización en referencia otorga al Director General del Organismo Público Descentralizado para nombrar a los Servidores Público del mismo, así como determinar sus atribuciones y ámbito de competencia.

**CUARTO.-** Que la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Yucatán, en su carácter de titular de ambos entes públicos, está jurídicamente legitimado para realizar la transmisión parcial o total de manera temporal y transitoria de las facultades legales que le invisten en sus cualidades antes nombradas, cuando así lo exija el buen despacho de los asuntos a él encomendados.

Por lo antes considerado se procede a la emisión del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se designa a la Doctora Dora Guadalupe Padilla Castro, Directora de Regulación y fomento Sanitario en el Estado, dependiente de los Servicios de Salud de Yucatán y como tal le son conferidas las facultades legales, que en derecho sean necesarias para representar a los Servicios de Salud de Yucatán y a la Secretaría de Salud del estado de Yucatán, en la emisión de todos los actos administrativos y jurídicos de esas instancias durante las ausencias temporales de su titular, para la correcta aplicación de la Ley General de Salud del Estado de Yucatán, Normas Oficiales Mexicanas, así como los reglamentos que de las mismas emanen, para ordenar cualesquiera de las medidas de seguridad sanitaria e imponer las sanciones administrativas previstas en las legislaciones antes mencionadas, aplicar y vigilar el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo y los reglamentos que de las mismas emanen, realizando los procedimientos legales previstos para tal fin en los instrumentos legales y Reglamentarios respectivos aplicando las medidas disciplinarias y sanciones que aquellas establecen.

**SEGUNDO.-** En virtud de la designación hecha en este acto a favor de la doctora Dora Guadalupe Padilla Castro, queda investida jurídica e ilimitadamente para actuar durante las ausencias temporales de la Secretaria de Salud en el Estado y Directora General de los Servicios de Salud de Yucatán, en representación de la autoridad y organismo que la misma representa, ante los juzgados de Distrito establecidos en el Estado de Yucatán, tanto como sujeto activo como pasivo conforme lo estipula la Ley de Amparo, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Yucatán, Juzgados Civiles y Penales, de Primera Instancia y Tribunal de Justicia del Estado de Yucatán, Tribunal Fiscal de la federación, Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado; y ante cualesquiera autoridades y Organismos Centralizados, Descentralizados, Paraestatales y de Participación Estatal minoritaria o mayoritaria tanto de la Administración Pública Federal como Estatal y/o Municipal, así como frente a particulares sujetos a procedimientos administrativos en que los entes públicos antes referidos actúen pasiva o activamente.

**TERCERO.-** publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado para conocimiento de los interesados.

Así lo acordó la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Yucatán, doctora María Teresa Zapata Villalobos, con fundamento en los artículos 2, 3, Fracción III y IV, quinto y sexto de los transitorios de la Ley de Salud del Estado, 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1.9, 10 Fracciones VI y XIX del Decreto número setenta y tres del Gobierno del Estado de Yucatán, emitido el 12 de Diciembre de 1996 y publicado con fecha 13 del propio mes y año en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

LA SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN.

DRA. MARIA TERESA ZAPATA VILLALOBOS.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA CIVIL.**

**AUDIENCIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE  
2001.**

**LICENCIADOS MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL Y MARVIN ADONAY VERMONT GONGORA, COMO APODERADOS DE XASA IMPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE JORGE ALBERTO XACUR SALAZAR.**

**ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, COMO APODERADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado en Derecho Manuel Antonio Fajardo Canul, como apoderado de Xasa Importaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable y de Jorge Alberto Xacur Salazar alias Jorge Xacur Salazar, en contra del auto de fecha tres de marzo del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Ileana Martina Piña Chacón, como apoderada de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de Jorge Xacur Salazar y Xasa Importaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1123/2000. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**JOSE HUMBERTO RUBI RUBI.**

**ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.**

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por José Humberto Rubi Rubi, en contra del auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra del auto de fecha trece de septiembre del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes "Banco Nacional de México", Sociedad Nacional de Crédito, en contra de José Humberto Rubi Rubi. Toca número

651/2001. Resolución de fecha diez de abril del año dos mil uno.

**LUCRECIA DEL SOCORRO OSORIO ARZAMENDI (POSTOR).**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO. (ACREEDOR Y POSTOR).**

**BRENDA LEUNELY PERERA DZIB, (POSTOR-REMATADOR).**

**FRANCISCO FERNANDO DEL ESPIRITU SANTO PEDRERO DURAN Y LOURDES DEL REFUGIO ZAPATA BRAÑA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lucrecia del Socorro Osorio Arzamendi, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cuatro de mayo del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de Francisco Fernando del Espíritu Santo Pedrero Durán y Lourdes del Refugio Zapata Braña. Toca 1372/2000. Resolución de fecha seis de abril del año dos mil uno.

**ELADIO GONZALEZ ESTEBAN.**

**EVA DAYSI ANGLÉS LOPEZ DE GONZALEZ.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO (ACREEDOR Y POSTOR).**

**EDUARDO LOPEZ MARTINEZ (ACREEDOR).**

**GLADYS SALAZAR LOZA (ACREEDOR).**

**CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ACREEDOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eladio González Esteban y Eva Daysi Angles López de González, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha trece de junio del año dos mil, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los mencionados apelantes. Toca 1566/2000. Resolución de fecha seis de abril del año dos mil uno.

**LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE, APODERADO.**

**LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, APODERADO Y LEGITIMO REPRESENTANTE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como representante legal de Video Juegos del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y apoderado general para pleitos y cobranzas de los señores Jorge Augusto Hadad Talavera y Mario Alberto Rodríguez Aguilar, y como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Jorge Pacheco Hadad, ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Yussif Dionel Heredia Fritz, como apoderado y legítimo representante de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Video Juegos del Golfo, Sociedad Anónima de Capital Variable, Mario Alberto Rodríguez Aguilar y Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 2122/99. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**MARIA TERESA DE JESUS CERVERA PERAZA, EN SU CARACTER DE ALBACEA.**

**MIGUEL ANGEL GAMBOA Y GAMBOA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Teresa de Jesús Cervera Peraza en su carácter de albacea de la sucesión intestada del señor Aguilés Herberto Mena Gamboa, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de abril del año dos mil, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por Miguel Ángel Gamboa y Gamboa, en contra del mencionado Mena Gamboa. Toca 1634/2000. Sentencia de fecha diecinueve de abril del año dos mil uno.

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE MARIO ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR Y JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA.**

**YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, APODERADO Y LEGITIMO REPRESENTANTE DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INS-**

**TITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

**ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto Flamenco Gamboa, en su carácter general para pleitos y cobranzas de la parte demandada, en contra de una parte del auto de fecha diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Yussif Dionel Heredia Fritz, apoderado y legítimo representante de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Mario Alberto Rodríguez Aguilar y Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 639/98. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, COMO APODERADO DE OPERADORA DE RESTAURANTES CASH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA Y MARIO ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR.**

**YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

**ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado de Operadora de Restaurantes Cash, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Jorge Augusto Hadad Talavera y Mario Alberto Rodríguez Aguilar, en contra del auto de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de Fernando Kassab y Kassab y Carlos Arazoza ofrecido por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Yussif Dionel Heredia Fritz, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Operadora de Restaurantes Cash, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Jorge Augusto Hadad Talavera y Mario Alberto Rodríguez Aguilar. Toca 94/98. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS, COMO APODERADO.**

**MANUEL ARMANDO LOPEZ MEDINA, CARLOS HUMBERTO, JORGE ERNESTO, LUIS FERNANDO Y SILVIA ESPERANZA**

**PEREZ LOPEZ, MIGUEL ANGEL, JORGE ALBERTO, LUIS FERNANDO Y SALMA DEL SOCORRO LOPEZ CORAL, COMO LEGATARIOS.**

**ROSA MARIA ABUXAPQUI ABUXAPQUI, COMO TUTORA DE OLGA BARBARA ABUXAPQUI ABUXAPQUI, CONYUGE SUPERSTITE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Efraín Antonio Encalada Burgos, como apoderado de Miguel Ángel López Medina quien es albacea de la sucesión testamentaria de Jorge Ermilo López Medina, en contra de una parte del auto de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, respecto a la entrega de todos y cada uno de los bienes de la Sociedad Conyugal, listados en el inventario y avalúo, en el juicio de sucesión testamentaria del mencionado López Medina vecino que fue de esta ciudad. Toca 1417/2000. Auto de fecha veintidós de abril del año dos mil uno.

**FRANCO DE MDAHUAR PAVIA VIUDA DE WABI ALIAS FARIDE MDAHUAR PAVIA DE WABI.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.**

**TEJIDOS DE PUNTO WABI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR, GABRIEL ENRIQUE WABI MDAHUAR, FERNANDO WABI MDAHUAR.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Faridé Mdáhuar Pavía viuda de Wabi alias Faridé Mdáhuar Pavía de Wabi, en contra del auto de fecha cuatro de julio del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial contable ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Tejidos de Punto Wabi, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Michel Antonio Wabi Mdáhuar, Gabriel Enrique Wabi Mdáhuar, Fernando Wabi Madahuar y de Faridé Mdáhuar Pavía de Wabi. Toca 1773/2000. Resolución de fecha cinco de abril del año dos mil uno.

**ROBERTO BAS RAMIREZ ALIAS ROBERTO CONCEPCION BAS RAMIREZ ALIAS ROBERTO CONCEPCION BAAS RAMIREZ.**

**JOSE LUIS LUNA MARTINEZ.**

**ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO Y LICENCIADO MANUEL MONFORTE CUEVAS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

**CARLOS RAUL BLANCO LOROÑO.**

**BENJAMIN PAREDES GONGORA, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD DENOMINADA, INMOBILIARIA TURISTICA NUEVO YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FUSIONANTE DE INMOBILIARIA CANACOME, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Roberto Bas Ramírez alias Roberto Concepción Baas Ramírez alias Roberto Concepción Bas Ramírez, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de junio del año dos mil, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el mencionado apelante y José Luis Luna Martínez, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por los ciudadanos Alejandro Fleites Maldonado y Manuel Monforte Cuevas, como endosatarios en procuración de Banca Serfin, Sociedad Anónima, antes Sociedad Nacional de Crédito, en contra del señor Carlos Raúl Blanco Loroño y de la negociación denominada Inmobiliaria Turística Canacome, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1825/2000. Sentencia de fecha diecinueve de abril del año dos mil uno.

**FERNANDO ANCONA MILLAN.**

**LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.**

**FERNANDO ANCONA MILLET.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando Ancona Millán, en contra de una parte del auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil, respecto a la no admisión de la excepción de incompetencia por declinatoria opuesta por el apelante dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra del mencionado apelante y de Fernando Ancona Millet. Toca 2488/2000. Resolución de fecha nueve de marzo del año dos mil uno.

**LICENCIADO JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

**AGRIPINA REYES CRUZ DE SILVEIRA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado José Luis Rosado Contreras, como endosatario en procuración de Carlos Jesús Flores Sánchez, en contra del auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante y/o la Licenciada Martha Marlene Perera Puc, como endosatarios en procuración de Carlos Jesús Flores Sánchez, en contra de Agripina Reyes Cruz de Silveira. Toca 389/2001. Resolución de fecha tres de abril del año dos mil uno.

**OSCAR GASPAR MARTINEZ SALAZAR.**

**LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Oscar Gaspar Martínez Salazar, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de diciembre del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante. Toca 473/2001. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**LICENCIADO HEBERT EDUARDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, COMO APODERADO LEGAL.**

**PEDRO SABAS CAMACHO SUSUNAGA.**

**MARTHA E. CHACON ARCILA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Hebert Eduardo Rodríguez Chavarría, como apoderado legal del señor Wilmer Ademar González Latuf alias Wilmer A. González Latuf, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de junio del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por José Iván Gamboa de la Cruz y/o Luisa Esperanza Escamilla de la Cruz y/o Claudia Guadalupe Gamboa Molina, como endosatarios en procuración de Wilmer A. González Latuf, y continuado por el mencionado apelante como apoderado legal del citado señor González Latuf, en contra

de Pedro Sabas Camacho Susunaga y Martha E. Chacón Arcila. Toca 1556/2000. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, COMO APODERADO.**

**LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado de "Operadora de Restaurantes Cash", Sociedad Anónima de Capital Variable, Jorge Augusto Hadad Talavera y Mario Alberto Rodríguez Aguilar, en contra del auto de fecha diecisiete de agosto del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Javier Orlando Ortega Oreza en su carácter de representante legal de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, ofrecido por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Yussif Dionel Heredia Fritz, como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de "Operadora de Restaurantes Cash", Sociedad Anónima de Capital Variable, Jorge Augusto Hadad Talavera y Mario Alberto Rodríguez Aguilar. Toca número 576/2001. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**ERNESTO FLAMENCO GAMBOA COMO APODERADO GENERAL DE COMERCIAL FERRETERA ARGOS, S.A. DE C.V., UNIVERSAL LUMBER, S.A. DE C.V., ACEROS ARGOS, S.A. DE C.V. Y DEL SEÑOR JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA.**

**YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO Y LEGITIMO REPRESENTANTE DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**

**ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado general de Comercial Ferretera Argos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Universal Lumber, Sociedad Anónima de Capital Variable, Aceros Argos, Sociedad Anónima de Capital Variable, y del señor Jorge Augusto Hadad Talavera, en contra del auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y siete, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial caligráfica y grafoscópica ofrecida por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Yussif Dionel

He~~re~~media Fritz, como apoderado y legitimo representante de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Comercial Ferretera Argos, Sociedad Anónima de Capital Variable, Universal Lumber, Sociedad Anónima de Capital Variable, Aceros Argos, Sociedad Anónima de Capital Variable y del señor Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 258/98. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**LUIS FERNANDO PINTO POOL.**

**EFRAIN RAMIREZ HERRERA Y/O NORMA BEATRIZ MEDINA JIMENEZ Y/O VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

**MERCEDES DEL CARMEN PADRON GONZALEZ, (POSTOR).**

**ERNESTO GABRIEL CEH ROMERO, (POSTOR-REMATADOR).**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Fernando Pinto Pool, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha once de octubre del año dos mil, verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Efraín Ramírez Herrera y/o Norma Beatriz Medina Jiménez y/o Vicente Armin Peraza Ramírez, como endosatarios en procuración de Alfonso Reyes Escalante, en contra del apelante. Toca 2292/2000. Resolución de fecha doce de marzo del año dos mil uno.

**BEATRIZ EUGENIA ACAL MOLINA.**

**DAVID FRANCISCO CASTILLO PADILLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Beatriz Eugenia Acal Molina en contra del punto resolutivo tercero de la sentencia definitiva de fecha treinta de agosto del año dos mil, dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio, promovido la mencionada apelante en contra del señor David Francisco Castillo Padilla. Toca 2160/2000. Sentencia de fecha trece de marzo del año dos mil uno.

**ROSA ISELA CELIS CRUZ.**

**ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO Y RAUL CASTRO BRICEÑO, COMO APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosa Isela Celis Cruz, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha nueve de mayo del año dos mil, verificado a las once horas treinta minutos, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en

el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Cisneros Rodríguez, Javier Acevedo Macari, Felipe Ortégón Bolio y Raúl Castro Briceño, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital actualmente, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 1335/2000. Resolución de fecha diecinueve de abril del año dos mil uno.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, APODERADO.**

**ALFREDO AVILA ALDANA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando José Medina Pérez como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha diez de febrero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante con su indicado carácter, en contra de Alfredo Avila Aldana. Toca 680/2000. Auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil uno.

**FERNANDO ANCONA MILLAN, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**PEDRO MEDINA AZCORRA, ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando Ancona Millán, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia de fecha once de septiembre del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver las excepciones denominadas falta de personalidad e improcedencia de la vía, opuestas en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Pedro Medina Azcorra, como endosatario en procuración de la Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Fernando Ancona Millán y Carmen Cecilia Cámara Rendón. Toca 2451/2000. Auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil uno.

**CARLOS JULIAN RODRIGUEZ LOEZA, APODERADO DE INDUSTRIAS PRINTOD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**LICENCIADOS EN DERECHO RAFAEL RAUL SALAZAR SABIDO Y/O CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ Y/O TERESA DE JESUS GONZALEZ GOMEZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Julián Rodríguez Loeza, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha seis de octubre del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados en Derecho Rafael Raúl Salazar Sabido y/o César David Gamboa Ramírez y/o Teresa de Jesús González Gómez, como endosatarios en procuración de Aceros y Similares, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Industrias Printod, Sociedad Anónima de Capital Variable, Ingeniero Rubén Medina Acevedo, en lo personal. Toca 32/2001. Auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil uno.

**LICENCIADO FERNANDO JAVIER MEDINA CABALLERO, APODERADO.**

**EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Fernando Javier Medina Caballero, como apoderado de Guillermo Armando Malpica Milke, en contra de la sentencia definitiva de fecha catorce de abril del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario mercantil promovido por Guillermo Armando Malpica Milke, en contra del Banco del Atlántico, Sociedad Anónima. Toca 1214/2000. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.**

**RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosalinda Aracelly Balam de Fuentes, en contra del auto de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de las partes y peritos, ofrecidos por la apelante, en la reconvención o contrademanda, en el juicio ordinario civil promovido por Raúl Eduardo Ponce Centella, en contra de la oferente de la prueba. Toca 1030/2000. Dos autos de fecha veinticuatro de abril del dos mil uno.

**ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.**

**RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosalinda Aracelly Balam de Fuentes, en contra del auto de fecha dieciocho de agosto de mil

novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada, consistente en los treinta y cinco pagarés que se acompañaron al escrito de contestación de demanda, ofrecido por la apelante en la reconvención o contrademanda, en el juicio ordinario civil promovido por Raúl Eduardo Ponce Centella, en contra de la oferente de la prueba. Toca 1036/2000. Dos autos de fecha veinticuatro de abril del dos mil uno.

**ROSALINDA ARACELLY BALAM DE FUENTES.**

**RAUL EDUARDO PONCE CENTELLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rosalinda Aracelly Balam de Fuentes, en contra del auto de fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada, consistente en el original del recibo provisional por la cantidad de Un millón de Pesos, Moneda Nacional antes, ahora mil pesos, Moneda Nacional, ofrecido por la apelante en la reconvención o contrademanda, en el juicio ordinario civil promovido por Raúl Eduardo Ponce Centella, en contra de la oferente de la prueba. Toca 1039/2000. Dos autos de fecha veinticuatro de abril del dos mil uno.

**REYNA ISABEL TEJERA PARDENILLA.**

**ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Reyna Isabel Tejera Pardenilla, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha catorce de febrero del año dos mil uno, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la apelante. Toca número 510/2001. Auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil uno.

**LICENCIADO MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, COMO APODERADO GENERAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Miguel Castillo Martínez, como representante común de la parte demandada,

en contra del auto de fecha doce de diciembre del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la primera prueba documental privada consistente en el informe que proporcione la Cámara Nacional de Comercio Delegación Yucatán, referente así la empresa denominada Global Currencias del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, se encuentra registrada ante esa instancia, si tienen noticia de que la citada empresa ha cumplido con sus obligaciones y deberes contenidos en los numerales 16 fracción I y 17 fracciones I y II del Código de Comercio en vigor y expresar los medios por los cuales obtuvo la información proporcionada ofrecida por el apelante en el juicio ordinario civil promovido por Alejandro Rodríguez Pérez, como apoderado general de "Global Currencias del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Mario Emilio Gómez Lizarraga y el apelante. Toca número 548/2001. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno.

**ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, COMO APODERADO GENERAL.**

**MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alejandro Rodríguez Pérez, como apoderado general de "Global Currencias del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha cinco de enero del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública consistente en el informe que se solicite a la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado de Yucatán, acerca de los vehículos que aparezcan registrados a nombre del demandado Mario Emilio Gómez Lizarraga en esa dependencia, ofrecida por la parte actora en el juicio ordinario civil promovido por el citado señor Rodríguez Pérez con su personalidad antes mencionada, en contra de Mario Emilio Gómez Lizarraga y Miguel Castillo Martínez. Toca número 554/2001. Auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil uno.

**RITA ROSALIA CACERES CASTILLO.**

**JOAQUIN ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O GABRIELA DAJDAJ BECIL Y/O ESTUDIANTE DE DERECHO LETICIA MEX TZAB, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rita Rosalía Cáceres Castillo, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil, dictada por la Juez

Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Joaquín Espinosa Rodríguez y/o Gabriela Dajdaj Becil y/o Estudiante de Derecho Leticia Mex Tzab, como endosatarios en procuración de Javier A. Novelo Medina, en contra de la apelante. Toca 197/2001. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**ALLAN MOLINA LOPEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

**FRANCISCO LORENZO ALCOGER CALDERON, APODERADO.**

**ROLANDO GOMEZ CORONADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Allan Molina López, como endosatario en procuración de Chevrolet del Caribe, Sociedad Anónima, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de mayo del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Allan Molina Álvarez, Carlos Noh Loría, Manuel Catzín Arévalo, Julio César Ferrer Jiménez y Pasantes de Derecho Gabriela Gutiérrez Bracamonte, el apelante y Fernando Vega Espinosa, como endosatarios en procuración independientemente uno de los otros de la Sociedad antes citada, en contra de Carrocerías y Conversiones Exclusivas, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Rolando Gómez Coronado. Toca 1440/2000. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**LICENCIADA MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, ENDOSATARIA EN PROCURACION.**

**JESUS GABRIEL SORIANO RINCON ALIAS JESUS G. SERIANO RINCON Y DORA SELLEIRO ZAMORA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por la Licenciada María Esperanza Méndez Aguilar, como endosataria en procuración de Mericolor, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de enero del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la apelante, con su indicado carácter en contra de Jesús Gabriel Soriano Rincón alias Jesús G. Soriano Rincón y Dora Solleiro Zamora. Toca 252/2001. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, COMO APODERADO.**

**LIA MARGARITA BARRERA NICOLIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Abogado Alejandro Fleites Maldonado como apoderado de Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito constituido en Financiera Comercial Mexicana, Sociedad Anónima, substituido por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante con su indicado carácter, en contra de Lia Margarita Barrera Nicolín. Toca 168/2000. Auto de fecha veinticuatro de abril del año dos mil uno.

**ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ, APODERADO DE EDUARDO ROCHE DIAZ.**

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eduardo Roche Díaz, en contra del auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero en contra del mencionado apelante. Toca 2380/2000. Sentencia de fecha siete de marzo del año dos mil uno.

**FAUSTO FRANCISCO ROSADO ARZAPALO.**

**LOURDES DEL CARMEN VALENCIA PEREZ.**

Expediente formado con motivo del amparo indirecto promovido por Fausto Francisco Rosado Arzapalo, en contra de la resolución de fecha catorce de marzo del año dos mil uno, dictada en el toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso en contra del auto de fecha veintidós de mayo del año dos mil, dictado por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Lourdes del Carmen Valencia Pérez a fin de que se decretara una pensión alimenticia a favor de su hija Jéssica Beatriz Rosado Valencia y a cargo del mencionado quejoso. Expediente 1588/2000. Auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado Carlos Hernán Hernández Gutiérrez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2001.**

**MARIA ANDREA CORDERO RAMON, JOSE ENRIQUE SANCHEZ PACHO, GUADALUPE DE JESUS ZALDIVAR PERAZA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes respecto a la aprobación de un convenio transaccional que celebraron para la desocupación entrega del departamento uno ubicado en la planta baja del predio doscientos tres de la calle veinticinco del fraccionamiento Jardines Miraflores de esta ciudad de Mérida. Exp. Núm. 312/2001. Auto de fecha 17 de abril del 2001.

**NELLY MENDEZ CAMPOS DE HERNANDEZ, NORKA DE JESUS LUGO ACOSTA, DORA GUADALUPE LUGO ACOSTA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento poniente del predio número doscientos trece de la calle treinta y uno letra A de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad de Mérida. Exp. Núm. 290/2001. Auto de fecha 19 de abril de 2001.

**ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE ANTONIO MONTERO CHAIRES, BEATRIZ GUADALUPE COUOH MEDINA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 774/00. Auto de fecha 19 de abril del 2001.

**LICENCIADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, AUTOS PAYO OBISPO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTHA ESTELA EHUAN CU, TERESA DE J. CU ACUÑA ALIAS TERESA DE JESUS CU ACUÑA, JOSE ISIDRO EHUAN NUÑEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los tres últimos. Exp. Núm. 268/00. Auto de fecha 26 de marzo del 2001.

**MIGUEL ANGEL CANTO JORGE.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES "BANCOMER", S.N.C., ABOGADO DESIDERIO CAAMAL PECH, LUIS ANTONIO ESPARZA OVANDO, JUAN DE DIOS AVILA MENA.- Juicio de tercería excluyente de preferencia de derechos interpuesta por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el cuarto como endosatario en procuración del quinto en contra del último mencionado. Exp. No. 1282/98. Sentencia definitiva.

ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, NANCY RUTH HERNANDEZ SALAZAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera mencionada. Exp. No. 1273/97. Cuaderno de ejecución de sentencia.

REBECA PATRON NOCETTI DE ITURRALDE, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho y en ejercicio de la patria potestad de sus hijos menores Roberto José Iturralde Patrón, Rebeca Iturralde Patrón y Juan Carlos Iturralde Patrón, y en contra de la segunda mencionada, siendo ésta representada por el Licenciado Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, como su apoderado. Exp. No. 109/97.

ABOGADO HECTOR JOSE VICTORIA MALDONADO, FIANZAS MEXICO BITAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BITAL, UBALDO ARCINIEGA JAUREGUI, GUADALUPE DEL R. ROMERO GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 101/2001.

LICENCIADO MANUEL JESUS CARDENAS PINELO, RAUL ESCALANTE OSORIO, EUNICE MORALES TOLOSA, "COMERCIALIZADORA DE POLLOS PENINSULAR", S.A. DE C.V., TOMAS VARGAS CANTO (A) TOMAS RAFAEL VARGAS CANTO, ALEJANDRO VARGAS CANTO (A) ALEJANDRO DE JESUS VARGAS CANTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 85/99.

FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, HOY, "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO. FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el Licenciado Miguel Arcángel Ham Kao como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo éstos representados por el Licenciado Jorge Enrique Pérez Tinah, como su apoderado. Exp. Núm. 1105/95.

TERESITA DE JESUS GAMBOA PALMA, ZACIL LEONOR MOGUEL MANZUR, GUSTAVO REYES PONCE, MARIA DEL ROSARIO JIMENEZ DE SANCHEZ, VIDAL SANCHEZ DE ARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 771/2000.

MANUEL J. ALVAREZ ORTEGON, MANUEL H. ALVAREZ LOEZA, AURORA ETHELYN DA SILVA MEDINA, MIGUEL ARJONA GONZALEZ, ANGEL G. PINEDA CEH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del quinto. Exp. No. 751/99.

RAUL JOSE CUEVAS DAGUER, GRUPO BYTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE RICARDO HERRERA CANCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. Núm. 78/2000. Sentencia definitiva.

ANGEL PAULINO BORGES SOSA, MARVIN ERIKA MANZANILLA CHABLE, LIBORIO WILBERT CAUICH CANCHE, MARCO ANTONIO GARCIA HERRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Exp. Núm. 10/2000. Auto de fecha 3 de abril y uno de fecha 23 de abril ambos del año 2001.

LICENCIADO LUIS ENRIQUE LEON GOMEZ, GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, JUAN MANUEL CHAN RINCON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como representante legal de la segunda en contra del último mencionado. Exp. Núm. 260/2001.

LICENCIADO ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTI-

**PLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, JOSE FERNANDO SAN MIGUEL FREGOSO, SOEMY AMIRA TORRE CEBALLOS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 933/99.

**LICENCIADO LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, DIDIA MONTENEGRO MADERA, SILVIA MARGARITA RUIZ EUAN, MANUEL EDUARDO IBARRA PATRON, JUAN JOSE ABRAHAM ACHACH, MARCO ANTONIO GERARDO MARTINEZ CUAHONTE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra del último nombrado. Exp. Núm. 92/2000.

**JORGE ALBERTO G. CEBALLOS GONZALEZ, ADDA ALICIA CETZ MANZANO, MELCHOR JESUS CHABLE CERVANTES, ABOGADO RUBEN J. BOLIO PASTRANA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO.**- Juicio ordinario civil de nulidad promovido por el primero en contra de todos los demás mencionados. Exp. Núm. 354/2000.

**BENIGNO FERNANDEZ DE SANTIAGO, RODRIGO FERNANDEZ AARUN, FRANCISCO ENRIQUE DI-BELLA COMPAÑ, "ARRENDADORA DINA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AEROSIYUSA, S.A.**- Incidente de separación de bienes promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra de la última mencionada, representada por el Abogado Allan Fernando Molina Alvarez como su apoderado, deducido del juicio de suspensión de pagos promovido por el señor Victor Manuel Erosa Lizarraga en su carácter de Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la última mencionada. Exp. No. EX15/96.

**ABOGADO STEPHEN URBINA AZNAR, LUIS CERVERA CHNAID, EMILIO BORGES CU, JOSE RAFAEL PALOMEQUE ROCHE, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", S.A. DE C.V.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados del cuarto en contra de la última mencionada, siendo ésta representada por el Licenciado Gaspar Edmundo Escalante Barbosa como su apoderado, siendo la señora Diana Eugenia Roche Díaz de Palomeque, representada por los tres primeros mencionados

como sus apoderados, cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían al cuarto nombrado. Exp. No. 110/97.

**EMANUEL NEVAREZ CAMACHO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda, siendo ésta representada por el Licenciado José Eduardo Navarrete Herrera como su apoderado. Exp. No. 215/2001.

**DOMINGO BALTAZAR CARRILLO HERNADEZ, ERIC EBER VILLANUEVA MUKUL, VICTOR MANUEL MATOS COUOH.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 740/00.

**ESTHER GUADALUPE CANUL HOYOS, GASPAS ENRIQUE PECH QUETZ, EDGAR ALBERTO PECH CANUL, LICENCIADO RICARDO ANTONIO KU PEREZ, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA.**- Juicio ordinario civil de nulidad promovido por la primera en contra de los demás mencionados. Exp. No. 636/2000.

**ERNELDIO MAGAÑA CHAN, COOPERATIVA SALINERA, S.C.L., AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los tres últimos. Exp. No. 906/1988.

**LICENCIADO MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO B.C.H., SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCO BCH, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, FRANCISCO DAVID SOLIS MAY.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 626/2000. Siendo rematadora en este juicio la señora Judith Josefina Zumárraga Meléndez.

**GAUDENCIO JESUS GOMEZ CANTO, DOMINGO ANGELES GOMEZ.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 117/2000.

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, CERVERERIA CUAUHEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE PUERTO URCELAY.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 18/2001.

**ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HECTOR VALENZUELA DE LA TORRE, EUGENIA GUADALUPE ALPUCHE VIEJO DE VALENZUELA (A) EUGENIA GUADALUPE ALPUCHE VIEJO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Abogado Juan José Puerto Castillo como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo éstos representados por la señora Rosana Valenzuela de la Torre de Sánchez como su apoderada. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 127/97.

**LICENCIADO LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, FRANCISCO HUERTA BLANCAS, ROSALBA ARCE Y PALACIOS.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No.83/98.

**LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, MARIA ISABEL SALAZAR LIZAMA DE NOVELO, CARLOS AUGUSTO NOVELO EROSA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 272/99.

**ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JORGE INOCENTE CEBALLOS VELA, LOURDES DE LOS ANGELES SOSA PACHECO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 953/97. Auto de fecha 10 de abril del 2001.

**ABOGADO JUAN JOSE GOMEZ BALAM, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, "ALMACENES EL NILO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AUGUSTO JORGE JORGE, MARIA ELENA CAMARA CERVERA.-** Juicio ex-

traordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, misma que se fusiona a Banco Mercantil del Norte; Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, siendo el primero nombrado apoderado de la Institución Bancaria fusionante, en contra de la tercera, representada por el cuarto como su Administrador Unico, en contra de éste en lo personal y de la última nombrada, reconócese al señor Augusto Jorge Jorge su carácter de apoderado general con facultades para pleitos y cobranzas de la señora María Elena Cámara Cervera. Exp. No. 59/2000.

**JOSE MARIA RICALDE FRANCO, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA, GILDA ROSA CAMARA SEIJO DE JUANES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del segundo y de la tercera. Exp. No. 163/2001. Cuaderno de ejecución de sentencia.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS 9722 Y 9720 GIRADOS POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO,** en virtud de la demanda de garantía promovida por Eduardo Alberto Magaña Barra. Exp. No. 2105/94.

**TOMMY ALICIA VARGAS GONZALEZ, FRANCISCO ANDA VELA, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ANTES BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ANTES SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, LICENCIADO MIGUEL ARCANGEL HAM KAO.-** Un cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por la primera, en los autos del juicio ordinario mercantil número 799/2000 promovido por la oferente como apoderada del segundo en contra de la tercera representada por el cuarto como su apoderado.

**MARIA ERMILA TEC UCAN ALIAS ERMILA TEC UCAN, LIDIA MARIA DEL CARMEN MOO MISS, VICTOR CRESCENCIO JIMENEZ VAZQUEZ.-** Cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la segunda, en los autos del juicio ordinario civil promovido por la confesante en contra

de la oferente y del último nombrado. Exp. No. 588/2000.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE  
2001.**

**JOSE ALIO DIAZ, RUBY SULU UC, LAURA SELENE SANCHEZ CHACON, ERICK RAUL DIAZ CANTO, JORGE ANDUZE BARREDO ALIAS JORGE ALONSO ANDUZE BARREDO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último.

**EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, TERE-SITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ, MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS, ANGEL ANTONIO JIMENEZ PEÑA, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER VALLEJOS ALIAS JAVIER VALLEJOS E.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto como apoderado de la quinta, en contra del último.

**JAIME GINEZ AMAT DORANTES, ENER-TEC MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES ENERTECH MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LLANTAS SANTA LUCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALONSO EUFEMIO VARGAS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

**VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, MARCELO BURGOS ACOSTA, IVAN JESUS VAZQUEZ CHAB.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último.

**YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, OPERADORA DE RESTAURANTES CASH SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra

de la tercera, cuarto y quinto, siendo el último representante de la tercera. Siendo Ernesto Flamenco Gamboa apoderado del cuarto y quinto siendo Eric José Granja Ricalde apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin.

**FERNANDO MEDINA PEREZ, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, TAMBIEN CONOCIDO COMO BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera nombrada. Siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa apoderado de la última mencionada.

**CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, BANCO UNION SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES RURALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JAVIER DE JESUS ROMERO OSORIO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta representada por el último y en contra de éste en lo personal.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACQUIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS AGUILAR MARTIN.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

**DIANA VERONICA PERAZA TORRES, MARIO HUMBERTO PENICHE FEBLES, DEYSI ADDA ROSA QUINTAL FLORES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los últimos. Siendo José Gaspar Huerta Martín rematador en los autos del presente juicio. Siendo Zoyla Mireya Torres Suárez apoderada de la primera nombrada.

**VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANPAIS, PROCESADORA DE PRODUCTOS DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FIBRA MAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-**

**BLE, AHORA, ANTES FIBRA MAR, SOCIEDAD ANONIMA, RAYMUNDO JOSE CAMARA TRUJEQUE ALIAS RAYMUNDO J. CAMARA TRUJEQUE ALIAS RAYMUNDO CAMARA TRUJEQUE.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados y en contra del quinto en lo personal. Tres autos de fecha 23 de abril del 2001.

**JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, SANTIAGO JAVIER MANZANILLA CALDERON, AGÜEDA BEATRIZ CASTRO RODRIGUEZ DE MANZANILLA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos mencionados.

**CESAR EUSEBIO GAMBOA LUGO, ALVARO GAMBOA PEREZ, FLORENTINA LUGO UICAB, GABRIELA TERESA CEBALLOS MARTIN, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, JORGE ARMANDO MARTIN CORONADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, ELMÍ ROSADO CEBALLOS.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero como albacea de la sucesiones unidas de intestado del segundo y el tercero en contra de la sucesión intestada de la cuarta representada por el quinto como su Interventor y de los demás mencionados.

**JOSE MANUEL LEON ESTRELLA, RAUL H. PENICHE MEZQUITA ALIAS RAUL H. PENICHE M. ALIAS RAUL PENICHE.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del último. Auto de fecha 19 de abril del 2001.

**ROBERTO REBOLLEDO CASTELAN, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO, LUIS GONZALO BARRUETA GAMBOA, JORGE ANTONIO ABRAHAM MAGAÑA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo y tercero. Siendo el último apoderado del segundo nombrado.

**MARIO JOSE MOLINA CHAUVET, JUAN BRICEÑO, RODOLFO PEREZ RAMIREZ.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 475 de la calle 69 de esta ciudad.

**ANTONIO BERNARDO BADUY MOSCOSO, OBED AGUILEO IX MANRIQUE, MARIA DEL SOCORRO MANRIQUE.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y en-

trega respecto del departamento marcado convencionalmente con el número uno del predio número 356 de la calle 7 de la colonia García Ginerés (San Damián) de esta ciudad. Auto de fecha 19 de abril del 2001.

**RITA MARIA RIVAS Y RIVAS, ADELAIDA SOFIA RIVAS Y BLENGIO, ALIAS ADELAIDA SOFIA RIVAS Y RIVAS, YOLANDA AGUILAR DE BARROSO ALIAS YOLANDA AGUILAR VALDEZ DE BARROSO ALIAS ELSY YOLANDA AGUILAR VALDEZ.**- Dos cuadernos de confesiones, una documental pública, una documental privada y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por la tercera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la última. Cinco autos de fechas 23 de abril del 2001.

**VILMA MILENA CASARES ORTIZ DE PACHECO, JOSE MANUEL CEH CASTILLO, JOSE JUAN CRUZ AKE, NOTARIO PUBLICO ABOGADO GUSTAVO MONFORTE LUJAN NUMERO CUARENTA Y OCHO DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL ESTADO Y DIRECTOR GENERAL DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA.**- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Aracelly Marciala Camelo Novelo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2001.**

**JOSE ENRIQUE MIER Y TERAN FORTUNY, MARIA DEL CARMEN BALTAZAR ARCEO, OSCAR DANIEL ORTIZ CETINA, ARTURO PONCE ALCALA Y JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO.**- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda y el tercero como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último nombrado. Sentencia definitiva.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIEZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, "MERIMOTO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "VIGILANCIA EMPRESARIAL PRIVADA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MATILDE SALAS MENDES ALIAS MATILDE SALAS MENDEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los últimos nombrados.

**CESAR AUGUSTO SANORES MARIN Y "CERVECERIA YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA O "CERVECERIA YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada, siendo ésta representada por el señor Pablo M. Romero Santoyo como su apoderado legal; interviniendo actualmente el señor Orlando Cervera Cooper como apoderado legal de la propia segunda. Auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno.

**GERONIDES ORDOÑEZ ALCOCER, JOSE RAFAEL DE REGIL Y ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN DE REGIL Y ESPINOSA DE MOLINA, PEDRO MANUEL DE REGIL Y ESPINOSA, MARIO MOLINA CHAUVET, MARIO JOSE MOLINA MENDEZ, ABOGADO FERNANDO A. CASTILLA CENTENO O FERNANDO ANTONIO CASTILLA CENTENO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO Y REGISTRADOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO O REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados; interviniendo el quinto como heredero del sexto y el señor Saul Erasmo Braga Marfil como Interventor de la sucesión del segundo. Un auto de fecha seis y un diverso auto de fecha dieciocho ambos del mes de abril de dos mil uno.

**MANUEL JESUS CARDENAS PINELO, RAUL ESCALANTE OSORIO, EUNICE MORALES TOLOSA, "COMERCIALIZADORA DE POLLOS PENINSULAR" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y TOMAS RAFAEL VARGAS CANTO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado.

**AARON FEDERICO FLOTA CRUZ, VICTOR E. ORTIZ BERMEJO EN CONTRA DE FREDY**

**HUMBERTO PAZ CEN.**- Juicio ejecutivo mercantil el primero como apoderado del segundo, demandando al tercero.

**LUIS ALBERTO PECH TUN, VICENTE IZQUIERDO SOSA Y GILBERTO MARTIN MEDINA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado.

**LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, MIGUEL CASTILLO MARTINEZ, RUDY ALEJANDRO PRADO LIMA, GABRIELA ISABEL LOPEZ SUAREZ, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HUGO JAVIER GONGORA LOPEZ Y SILVIA ELENA GONGORA LOPEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados.

**MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, ROSALBA VAZQUEZ AGUILAR, DANIEL CHACOM PEREZ ALIAS DANIEL CHACON PEREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último nombrado.

**RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO, DAVID CUEVAS JIMENEZ, LANDY DE JESUS CHUC CISNEROS Y MARIA CONCEPCION CISNEROS CHAN ALIAS MARIA C. CISNEROS CAHN ALIAS MARIA CONCEPCION CISNEROS CAHN.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho y el segundo como endosatario en procuración del propio primero, en contra de los demás nombrados.

**HUGO WILBERT EVIA BOLIO, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y JOSE MANUEL ESPINAL PINA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra del último nombrado.

**PEDRO MEDINA AZCORRA, "UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y VICTOR MANUEL GUTIERREZ QUIJANO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado.

**LUIS FELIPE LLOVERA CAB, PEDRO LEONIDES GARCIA TAMAYO, TOMAS TEC BALAM Y HERMELINDA CANCHE TORRES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del

segundo, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

**HERIBERTO EUAN CAN, LIOS ARTURO RIVERO PEREZ Y JAIME HERNANDO MONRORE CANTO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario del primero y en contra del segundo.

**SENDY A. RAMAYO YAM, MIGUEL RAMAYO CABRERA Y JUAN PEREZ ALIAS JUAN MANUEL PEREZ GARRIDO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo, en contra del último nombrado.

**MARIA BEATRIZ CASTRO SANSORES, MANUEL MONFORTE CUEVAS, RAFAEL SALAZAR UICAB O RAFAEL ALFONSO SALAZAR UICAB Y JOSE GONZALEZ BASULTO ALIAS JOSE ALBERTO GONZALEZ BASULTO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosataris en procuración del tercero, en contra del último nombrado.

**BARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES "BANCO B.C.H.", SOCIEDAD ANONIMA, ALFREDO PASCUAL CARVAJAL, INGRID MERCEDES TAMAYO PERAZA DE PASCUAL, ALFREDO PASCUAL BAGUNDO Y MERCEDES CARVAJAL LEON DE PASCUAL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados.

**VICTOR HUGO LAVIE MARTINEZ Y JUAN EDGARDO BARROSO DURAN.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación del predio número cuatrocientos ochenta y siete de la calle noventa y cinco de la colonia Santa Rosa de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

**MANUEL JESUS CAMPOS AGUILAR.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

**WILLIAM NICOLAS MANRIQUE VERGARA, FATMI YAMILY DEL ROCIO TORRES AMADOR, LORENA SAINZ TORRES Y FELIPE DE JESUS ALCOCER AGUILAR.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de los predios marcados con los números quinientos veintinueve y quinientos veintinueve letra "A", ambos de la calle ochenta del fraccionamiento "Residencial Pensiones", VI etapa de esta ciudad.

Auto de fecha veinte de abril del año dos mil uno.

**ZOILA VICTORIA ABREU VIUDA DE ROSIÑOL Y SERGIO MANZUR SIMON.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio número doscientos ochenta y cuatro de una letra H del fraccionamiento Campestre de la colonia México de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

**JUAN E. MILLET RENDON, GERARDO HERNANDEZ AGUILAR, NORMA GONZALEZ DE LEON Y JOSE DE LEON CEDEÑO.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento número catorce del predio marcado con el número cuatrocientos ochenta y siete, de la calle sesenta y uno de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, "ALIMENTOS BALANCEADOS DE ORIENTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVAR HUMBERTO ESQUIVEL IGLESIAS Y ALMA ROSA PEREZ FLORES DE ESQUIVEL.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el promovente primitivo, ambos como apoderados de la tercera en contra de los últimos nombrados; interviniendo el quinto además como Administrador Unico de la cuarta y como representante común de la parte demandada; el ciudadano Miguel Angel Ponce Barragán como apoderado legal de la propia Sociedad Mercantil y el señor Edwin Enrique Andrade Espadas como apoderado legal de "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, siendo ésta acreedora diversa de la parte demandada.

**ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA Y ANTES DE ESTE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE JOAQUIN GOMEZ MUGARTEGUI Y LANDY AMIRA DEL SOCORRO ORTIZ LOPEZ DE GOMEZ.**- Juicio extraordinario

hipotecario promovido inicialmente por el primero, continuado posteriormente por el segundo y continuado actualmente por el tercero todos como apoderados legales de la cuarta en contra de los dos últimos nombrados.

**JOSE LUIS CELIS SOSA, DIANA L. VEGA SOSA, CARLOS HUMBERTO CABRERA TORRES, RENAN C. SOSA FLORES (ALIAS) RENAN CANDELARIO SOSA FLORES Y CLEMENTINA PEREZ ALMEIDA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los últimos nombrados.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y ALEJANDRO GABRIEL ROSAS SUAREZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JORGE LUIS FUENTE PACHECO Y EUGENIA JOSEFINA FUENTE PACHECO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

**JAVIER JESUS LLANES CEBALLOS Y ANTONIO CONTRERAS MAGAÑA.**- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" Y JORGE ALBERTO FABER TUN.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta, en contra del último nombrado.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA**

**LOS TRABAJADORES", RICARDO SANTOS LINARES CABALLERO Y MAGDALENA MARIA TUZ PEREZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados.

**AMANDA FELICIANA DEL ROSARIO GONZALEZ VAZQUEZ, MIGUEL ALBERTO SAN-SORES HERNANDEZ, FLORENCIO VAZQUEZ SOLIS, SOTERA ANTONIA VAZQUEZ MARTIN, JOSEFA ISABEL VAZQUEZ MARTIN, JULIO EULOGIO VAZQUEZ MARTIN, PABLO MIGUEL VAZQUEZ MARTIN, BERNARDINA VAZQUEZ MARTIN Y ANA NATALIA VAZQUEZ MARTIN.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra del segundo en su carácter de Interventor de las sucesiones unidas intestadas de los demás nombrados.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", CARLOS RAUL PREN ZALDIVAR Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MANZANILLA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", JOSE LUIS HERRE-RA TEC Y MARIA ISABEL LEY AVILA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados.

**JUAN JOSE SANDOVAL GIO Y KAREM JULISSA PALOMO VARGAS ALIAS KAREN JULISSA PALOMO VARGAS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada.

**FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JORGE IVAN TENORIO GONZALEZ Y MARIA DEL CARMEN ORNELAS LIZARDI DE TENORIO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados;

interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA Y PATRICIA GUADALUPE ALONZO CASTILLO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada, siendo ésta representada por el señor Pablo Antonio Cicero Alonzo como su apoderado legal.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO Y JOSE DEL CARMEN VALDEZ AKE.-** Expedientillo formado con motivo del incidente de falta de personalidad interpuesto por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del incidentista. Auto de fecha dieciocho de abril del año dos mil uno.

**VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, ELMER IGNACIO BORGES SANCHEZ Y JOSE F. ARAUJO BURGOS ALIAS JOSE FRANCISCO ARAUJO BURGOS.-** Un cuaderno de prueba de confesión a cargo del cuarto ofrecida el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del confesante en contra del quinto y del oferente.

**FERNANDO BARRERA GONZALEZ, RAUL MACK MONCADA, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, AURA LOZA ALVAREZ "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA O "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "LICUENVASES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JACOBO XACUR ELJURE.-** Cuaderno de prueba de confesión a cargo del primero ofrecida por el ciudadano Ernesto Herrera Novelo en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el confesante y el segundo, y continuado actualmente por el tercero, cuarto y quinta, todos como apoderados legales de la sexta, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el señor Jorge Luis Novelo Góngora y el oferente como apoderados legales de la séptima y del octavo, respectivamente.

**MARIA GUADALUPE FEBLES ORTIZ, ADRIAN FERNANDO NOVELO PEREZ, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, O "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "BUEN VIAJE", SOCIEDAD ANONIMA (BUVISA), ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y DINA MARIA ORTIZ DE FEBLES.-** Un cuaderno de prueba de confesión a cargo de la última nombrada ofrecida por la primera en los autos del juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la oferente por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y el tercero como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la quinta, representada por el sexto y en contra de la confesante, interviniendo Juan Carlos Zapata Villalobos como apoderado legal de la propia Institución Bancaria demandada.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2001.

El Actuario.

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2001.**

**HUMBERTO ARCE CASARES, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, PLANEACION Y OPERACION DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROYECCION INMOBILIARIA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO CAMARA PATRON, LIGIA JOSEFINA FERRAEZ EVIA DE CAMARA, RAMON FELIPE LOPEZ GUAL, BERTHA ELENA GUAL GARCIA DE LOPEZ, PATRICIA DEL CARMEN CANTON CORREA DE LOPEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y la cuarta representadas por el quinto en contra de éste en lo personal y de los demás nombrados. Siendo el Licenciado en Derecho Fernando José Medina Pérez apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo. Siendo la novena también

conocida como Patricia del Carmen Cantón Correa. Exp. No. 684/96.

**CARLOS MANUEL COUOH ZALDIVAR, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, ANTES, AHORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, JUSTO ELIEZER MARTIN FERNANDEZ ALIAS JUSTO E. MARTIN FERNANDEZ, JORGE A. MARTIN PEREZ ALIAS JORGE ALBERTO MARTIN PEREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda citada y en contra de los dos últimos. Siendo el ciudadano Mario Alberto Bolio Delgado apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda nombrada. Exp. No. 1569/96.

**JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ, LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ, ENRIQUE NIÑO HUCHIM, CLAUDIA GUADALUPE GAMBOA MOLINA, HERNAN JOSE CACERES ESPINOSA, BARTOLA QUIJANO MOO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto en contra del último. Exp. No. 473/2000.

**EDMUNDO ALZINA CAMPOS ALIAS EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS, CARLOS CHABLE CONTRERAS, MIGUEL CAMPOS CENTENO, EDMUNDO ALZINA CICERO, ARMANDO SALAZAR RUESTA ALIAS ARTURO ARMANDO SALAZAR RUESTA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp. No. 47/2001.

**JOSE MANUEL CEH CASTILLO Y/O GABRIEL CABRERA ARAUJO, PEDRO FERNANDEZ CARRERA, LUIS FELIPE CANCHE SANTOS.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último nombrado. Exp. No. 521/2000.

**JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO ALIAS ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, ALEJANDRO ENRIQUE ALVAREZ PALMA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda, en contra del último. Exp. No. 1110/98.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FI-**

**NANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN GENARO DE JESUS SOSA NOVELO, ARTURO DENIS MENDEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y del cuarto como su causahabiente. Exp. No. 552/2000.

**ALEJANDRO XACUR SALAZAR, RAMON ENRIQUE BASTERIS RAMIREZ, ROSA MARIA DE LOURDES RUBIO ESCALANTE.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del local número ochenta y uno ubicado dentro del predio número cuatrocientos de la calle seis de la colonia Díaz Ordaz de Edificios en Condominio "Plaza Fiesta" de esta ciudad. Exp. No. 268/2001.

**SANTOS SEPTEMIO JIMENEZ MONTERO.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 291/2001.

**JOSE GASPAR POU GONZALEZ.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 292/2001.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ROCHE DIAZ, ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del tercero, siendo el último nombrado apoderado general para pleitos y cobranzas del citado tercero y siendo el Licenciado Carlos Noh Loría apoderado del tercer nombrado. Exp. No. 668/96.

**FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANPAIS SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, CONOCIDA TAMBIEN COMO BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, BOTANAS ARRIGUNAGA, SOCIEDAD ANONIMA ALIAS BOTANAS ARRIGUNAGA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA Y ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO, JORGE HUMBERTO TUN SULUB.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado judicial del segundo, en contra de la tercera representada por el último, en contra del cuarto representado por su apoderada quien es la quinta y en contra de ésta en lo personal. Siendo "Banco Mercantil del Norte",

Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, fusionante del segundo nombrado. Exp. No. 1027/96.

**JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO, LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ, ARMIDA NICTE-HA BARROSO CAMACHO, JESUS GUILLERMO BUENFIL, MANUEL GUZMAN TORRES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp. No. 290/2000.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, NINON ADRIANA SOSA CERVERA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la tercera. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 19 de abril de 2001. Exp. No. 837/2000.

**JULIA PATRICIA LOPEZ PALMA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, GONHERMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE MARIO MAIZA CANALES.**- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda como apoderada general de la tercera en contra del último. Exp. No. 519/2000.

**MANUEL JESUS CANUL CANUL, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EMILIANO ALAMILLA SERRALTA, YMER JESUS BOJORQUEZ PECH.**- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 6/2001.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR EL SEÑOR ALFONSO DE JESUS PEREIRA PALOMO RELATIVO AL** juicio especial de fianza promovido por el citado señor Pereira Palomo en contra de la sociedad denominada Fianzas Monterrey Ateña, Sociedad Anónima. Exp. No. 319/98.

**ADALBERTO AGUIAR AYALA.**- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 294/2001.

**EXHORTO RELATIVO AL JUICIO CONTROVERSIA DE ARRENDAMIENTO PROMO-**

**VIDO POR AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES** en contra de Promociones Especiales de México, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 17/2001.

**JOSEFINA ANTONIETA CABALLERO MARENTES, ENRIQUE MOLINA Y MOLINA, WILLIAM MIGUEL ROSADO NUÑEZ, JOSE DEL CARMEN CHAN AGUAYO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria del segundo y por el tercero en contra del último, siendo el señor José Molina Caballero albacea y ejecutor universal de la sucesión testamentaria de la primera nombrada, quien es también conocida como Josefina Antonieta Caballero Marentes viuda de Molina. Exp. No. 656/94.

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA Y/O IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO, MANUEL JIMENEZ MEZA, JEREMIAS CHABLE MARTINEZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del cuarto en contra del último. Siendo el segundo también conocido como Alfredo I. Pinelo Cámara. Exp. No. 782/99.

**GUILLERMO ARTURO GUEMEZ CERVERA, SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ARTURO MORENO BURGOS Y JUANA DEL SOCORRO BORGES PASOS.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo rematadora en este juicio la tercera nombrada. Exp. No. 1328/95.

**ERIC JOSE GRANJA RICALDE, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE A. VILLANUEVA MUKUL.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de la tercera representada ésta por el último nombrado. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 20 de abril de 2001. Exp. No. 1154/98.

**DIANA LUCELLY GOMEZ VARGAS, DARLY EDUER ROSADO CETINA, LUIS GASPAR KOH LAVADORES, HERBERTH EFRAIN SOLIS BLANCO, FELIPE VICTOR CHAN KU.**- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el se-

gundo y el tercero como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último. Exp. No. 1142/95.

**JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, JUAN JESUS SANTIAGO FITZMAURICE, ALIAS JUAN SANTIAGO FITZMAURICE, NELLY OSORIO HERNANDEZ DE SANTIAGO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada general de la segunda en contra de los demás. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado general de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitál. Siendo rematador en este juicio la segunda nombrada. Siendo Carlos Ranulfo Tun Perera, Félix Baquedano Dzul, Luis Jorge Olán Montejo y Antonio Brito acreedores laborales en este juicio. Exp. No. 168/98.

**FELIPE DEL ANGEL LARA JIMENEZ, JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SARA NARCEDALIA DEL CARMEN SANSORES.**- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo como apoderado de la tercera en contra de la última. Siendo el Abogado Juan José Puerto Castillo apoderado general de la tercera. Auto de fecha 19 de abril de 2001. Exp. No. 903/2000.

**JORGE OMAR FAJARDO PEREZ, CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (C.O.U.S.E.Y), RAMON SARABIA LAGO, FRANCISCO SARABIA LAGO, RAUL MARTINEZ TUN.**- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por José Alejandro Fleites Maldonado en los autos del juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como Director General el primero y apoderados el segundo y tercero de la cuarta en contra de los tres últimos. Siendo José Alejandro Fleites Maldonado y Raúl Amílcar Méndez Aranda apoderados especiales para pleitos y cobranzas del quinto nombrado. Auto de fecha 11 de abril de 2001. Exp. No. 668/2000.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONI-**

**MA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JORGE EDILBERTO PIÑA OJEDA, MARTHA EUGENIA GASCA CARRILLO DE PIÑA Y ROBERTO BENJAMIN GASCA CARRILLO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás siendo rematador en este juicio el segundo nombrado. Siendo la cuarta también conocida como Martha Eugenia Gasca Carrillo. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 22 de marzo de 2001. Exp. No. 963/98.

**JUICIO ORDINARIO MERCANTIL ACUMULADO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O ANILU DEL CARMEN DOMINGUEZ LOPEZ COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS** en contra de Agroindustria Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable representada por su Presidente y Secretario del Consejo de Administración, señores Fernando Solís Menéndez y José Enrique Aristi Arcila respectivamente y de Estacionamientos del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable representada por su Administrador Único señor Fernando Solís Ancoña. Cuatro cuadernos de prueba documental pública, seis cuadernos de prueba de prueba documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por José Luis Rosado Contreras en su contestación a la demanda en juicio ordinario mercantil; y cinco cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por José Luis Rosado Contreras en su escrito inicial de demanda en el juicio extraordinario hipotecario, en los autos del citado juicio siendo el Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte fusionante de la tercera nombrada. Siendo Grupo Industrial y Alcohólico de México, Sociedad Anónima de Capital Variable fusionante de Grupo "Agroindustria Solar", Sociedad Anónima de Capital Variable representada ésta por su apoderado general para pleitos y cobranzas Licenciado Francisco Lorenzo Alcocer Calderón. Auto de fecha 2 de abril de 2001. Exp. No. 1296/96.

**JUAN CARLOS ZAPATA VILLALOBOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MIRTY IMELDA CORDERO QUIÑONES.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para asuntos y cobranzas de la segunda en contra de la última. Siendo rematador en este juicio la segunda nombrada. Siendo el Licenciado Edward José Medina Ocampo apoderado general de la segunda nombrada. Auto de fecha 19 de abril de 2001. Exp. No. 114/2000.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBEN RODRIGUEZ VERA, PAULA ISOLINA ECHEVERRIA MOO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás. Auto de fecha 19 de abril del 2001. Exp. No. 859/98.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, CARLOS MANUEL BALAM BASTO Y OLGA PATRICIA GALLEGOS BASTURTO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo el primero también conocido como Carlos T. Goff Rodríguez. Siendo acreedores Banca Serfin, Sociedad Anónima y Eutimio de Jesús Cáceres Ojeda. Siendo rematador en este juicio Confia, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero. Auto de fecha 19 de abril de 2001. Exp. No. 289/97.

**RAFAEL BRICEÑO PINZON Y/O DALIA ALICIA POOT PETUL, MARINA SABIDO PACHECO, MANUEL GOMEZ COLLIN, IRMA HORTENCIA ROSADO PENICHE.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración al cobro de la tercera en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 19 de abril de 2001. Exp. No. 215/2001.

**GLADYS ROSSANA VILLARES MORENO, MARCO ANTONIO CASTRO ESPINOSA, DANIEL JESUS LEON CAUICH.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número ochenta y siete de la calle diez por

quince y diecisiete de la colonia México, (privada Nuevo México) de esta ciudad. Auto de fecha 19 de abril de 2001. Exp. No. 282/2001.

**ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARIA DE LOURDES RICALDE GAMBOA DE BUENFIL, GUILLERMO ROBERTO BUENFIL SANCHEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los dos últimos. Auto de fecha 17 de abril de 2001. Exp. No. 0001/97.

**FERNANDO PALMA TRUJEQUE, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, RAUL LOEZA CARRILLO Y REFACCIONARIA CONTINENTAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los dos últimos, siendo el tercero citado representante del último siendo "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte fusionante de la citada Institución Bancaria. Auto de fecha 17 de abril de 2001. Exp. No. 624/95.

Mérida, Yucatán a martes, 24 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
David Rodolfo Talavera Santana.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AUDIENCIA DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2001.**

**JOSEFINA ANTONIETA CABALLERO MARENTES, ENRIQUE MOLINA Y MOLINA, WILLIAM MIGUEL ROSADO NUÑEZ, JOSE DEL CARMEN CHAN AGUAYO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión testamentaria del segundo y por el tercero en contra del último, siendo el señor José Molina Caballero albacea y executor universal de la sucesión testamentaria de la primera nombrada, quien es también conocida como Josefina Antonieta Caballero Marentes viuda de Molina siendo rematadores en este juicio William Miguel Rosado Núñez y el albacea de la sucesión testamentaria de la señora Josefina Caballero Marentes señor José Molina Caballero. Auto aprobatorio de remate. Exp. Núm. 656/1994.

**JUAN CRISTOBAL JORDAN ROZO, "DISCAM DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GRANOS Y CEREALES BAQUEIRO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS EMILIO BAQUEIRO CACERES, ROCIO DEL SOCORRO VILLARINO PEREZ ALIAS SOCORRO VILLARINO PEREZ.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas de la segunda y en contra de la tercera representada por el cuarto, en contra de éste en lo personal y en contra de la quinta. Siendo el cuarto Administrador Unico de la tercera y apoderado para pleitos y cobranzas de la quinta. Y siendo los señores Juan José Matos González y/o Angel Ricardo Puc Tun y/o Johnny Moisés Rodríguez Castillo apoderados de la tercera y del cuarto. Siendo Jorge Ruiz Burgos representante legal de la segunda. Exp. No. 368/1997.

**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA; ADDY GONZALEZ CARRILLO DE CANTO, MIGUEL RODRIGUEZ DE LA GALA FALLER Y JOSE WILLIAN DE JESUS ESCAMILLA SABIDO.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de la tercera. Siendo los dos últimos apoderados generales para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas de la tercera. Exp. No. 338/1998.

**ERMILO MANUEL ESPONSA URIBE, CARMEN RUIZ DE B., ALIAS CARMEN RUIZ DE BURGOS.**- Diligencias de consignación promovidas por el primero en favor de la segunda. Exp. Núm. 946/98.

**ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ARMANDO SANCHEZ GOMEZ.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general judicial que comprende pleitos y cobranzas de la segunda en contra del último. Exp. No. 123/1999.

**ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRU-**

**PO FINANCIERO INVERLAT, SERGIO TOCA SAN GERMAN, BLANCA ISABEL CASTELLANOS LOPEZ DE TOCA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 996/1999.

**LUISA CARRILLO DE MEDINA, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. Núm. 583/2000.

**EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO Y/O TERESITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ Y/O MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS Y/O MARIO GERARDO SANCHEZ VALLADARES, ANGEL ANTONIO JIMENEZ PEÑA, "CERVEYUCA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID NAVARRETE ALIAS DAVID NAVARRETE P., ALIAS DAVID NAVARRETE PECH.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto nombrado quien a su vez es apoderado de la sexta en contra del último. Exp. Núm. 629/2000.

**LIA TERESA LUNA ESTRADA.**- Diligencias de información judicial promovida por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de ciertos documentos. Exp. Núm. 009/2001.

**PABLO M. ROMERO SANTOYO, CARLOS ALBERTO VIVAS TEJERO, JUAN VALENTIN CETZ PECH, FERNANDO IVAN ESPINOSA PINELO, KENNY RENNE PANTOJA MENDEZ ALIAS KENNY RENNE AMARO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración indistintamente el uno de los otros del cuarto en contra de la última. Exp. Núm. 120/2001.

**JORGE HUMBERTO PALOMEQUE RIO Y/O PAULA DEL RUBI CARBALLO BRICEÑO, JUSTO ELIEZER MARTIN FERNANDEZ, FELIPE HERVE ESPAÑA AGUILAR, GUADALUPE DEL SOCORRO AGUILAR FLORES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás. Exp. Núm. 126/2001.

**JUAN FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ, MA. ELENA BOLAÑOS GLEZ ALIAS MARIA GUADALUPE ELENA BOLAÑOS GONZALEZ, MA. DE GUADALUPE RELLES ESCALANTE ALIAS MARIA DE GUADALUPE REYES ESCALANTE Y GREGORIA DEL PI-**

**LAR ESCALANTE ALIAS GREGORIA DEL PILAR ESCALANTE MONTEJO ALIAS GREGORIA DEL PILAR ESCALANTE MONTEJO DE REYES.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de las dos últimas. Exp. Núm. 217/2001.

**RAYMUNDO AYUSO MANZANILLA Y PABLO ENRIQUE GARCIA INTERIAN.**- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio marcado con el número quinientos tres de la calle cuarenta y nueve, de esta ciudad. Exp. No. 263/2001.

**PAULA ANGELICA RAMOS ALPUCHE, LEYDI DEL CARMEN FRANCO ASCENCIO.**- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 251/2001.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL** relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por "Auto Ahorro Automotriz", S.A. de C.V., en contra de José Manuel Calderón Lara y Gabriela de Lourdes Creollo Rosado. Auto de fecha 20 de abril del 2001. Exp. No. 4/2001.

**RUBEN ANTONIO GUTIERREZ CANTO.**- Diligencias de información judicial a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de ciertos documentos de una embarcación (lancha) que según asegura es de su propiedad. Auto de fecha 20 de abril de 2001. Exp. No. 287/2001.

**MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JUAN MANUEL SANCHEZ ORTEGA Y TERESITA DEL SOCORRO HERRERA GAMBOA.**- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 20 de abril de 2001. Exp. No. 877/2000.

**GABRIELA PIA ESCALANTE DE RIVAS, HUMBERTO MARTIN EROSA RIVADENEYRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO, ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTE MUNICIPIO DE MERIDA; "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO"; CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM; WILMA**

**DEL CARMEN MARTIN MAY.**- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptima, siendo el octavo y la novena apoderados de la séptima, siendo Allan Fernando Molina Alvarez, Carlos Esteban Noh Loria, Manuel Catzín Arévalo, Raúl Vallado Molina, José Eligio Medina Rivero apoderados del segundo. Siendo Jorge Gerardo Rivas Rosado apoderado general de la primera. Cuaderno relativo al incidente de falta de personalidad opuesta por Manuel Catzín Arévalo en dicho juicio. Resolución de fecha 18 de abril de 2001. Exp. No. 530/2000.

**HENRY PABLO SILVEIRA GRUINTAL, GLADYS GUADALUPE VAZQUEZ PEREZ DE SILVEIRA ALIAS GLADYS GUADALUPE VAZQUEZ PEREZ, JOSE ALFREDO VAZQUEZ PEREZ, TERESA DE JESUS GONGORA CAHUM ALIAS TERESA DE JESUS GONGORA CAJUN.**- Cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por la última en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general para asuntos judiciales, pleitos y cobranzas y actos de administración de la segunda y el tercero en contra de la última. Auto de fecha 24 de abril de 2001. Exp. No. 950/99.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS ALIAS ALVARO AUGUSTO QUIJANO, CARMEN JOSEFINA MOGUEL VARGAS DE QUIJANO ALIAS CARMEN JOSEFINA MOGUEL VARGAS.**- Cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal del segundo en contra de los demás. Siendo el ciudadano Edgardo Medina Durán mandatario judicial del tercero y de la cuarta nombrados. Auto de fecha 24 de abril de 2001. Exp. No. 296/1998.

**FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, DANIEL BRICEÑO POOT, JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, "DISCAM DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GRUPO N. CONSTRUCCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ARTURO NAVARRO GUEVARA, CARUCA MARGARITA CUEVAS ALIAS CARUCA MARGARITA CUEVAS LARA.**- Cuaderno de confesión del tercero ofrecida por la última en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de la quinta, ésta representada por Carlos Arturo

Navarro Guevara y en contra de la última. Exp. No. 2308/1994.

**IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX", S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ.**

**"BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., (BACSA), CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.**- Décimo cuaderno de prueba de reconocimiento judicial con asistencia de peritos ofrecida por el séptimo, en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y la quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y la octava, siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Exp. No. 827/2000.

**JOSE MARIA RICALDE FRANCO, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, JORGE RENAN, CECILIA IRENE E IVETTE EUGENIA DORANTES PADRON, "MOLINO SANJOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "NUTRIMENTOS DORANTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ARRENDADORA SANJOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "INCUBADORA DORANTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "AVIPRODUCTOS SANJOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN.**- Cuaderno de prueba de confesión ofrecido por José Julio de Jesús Rubio Guzmán, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo en contra de los demás, siendo el doceavo nombrado apoderado del tercero, el cuarto la quinta y la sexta, y del octavo, novena y onceavo. Siendo el Licenciado en Derecho Eucebio José Fernández Rodríguez apoderado del segundo citado. Siendo Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable fusionante de Incubadora Dorantes; Arrendadora Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y Nutrientos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable fusionante de Molino Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo el Abogado José Alejandro Fleites Maldonado apoderado de "Banco Santander Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo

Financiero Santander Mexicano, ahora, antes "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico. Exp. No. 552/1997.

**JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O ANILU DEL CARMEN DOMINGUEZ LOPEZ,**

**BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, ANTES BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, "AGROINDUSTRIA SOLAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO SOLIS MENEDEZ Y JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA, "ESTACIONAMIENTOS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO SOLIS ANCONA.**- Dos cuadernos de pruebas periciales contables y un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecidos por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas de la tercera y en contra de la cuarta representada por su Presidente y Secretario de su Consejo de Administración quienes son respectivamente el quinto y el sexto nombrados y en contra de la séptima representada por su Administrador Unico quien es el octavo. Siendo el quinto representante legal de "Grupo Agroindustrial y Alcohólico de México", Sociedad Anónima de Capital Variable, empresa fusionante de la citada cuarta "Agroindustria Solar", Sociedad Anónima de Capital Variable, teniendo ésta última el carácter de fusionada. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado general para pleitos y cobranzas de "Grupo Agroindustrial Alcohólico de México", Sociedad Anónima de Capital Variable empresa fusionante de "Agroindustria Solar", Sociedad Anónima de Capital Variable teniendo ésta última el carácter de fusionada. Autos de fechas 23 de marzo de las pruebas pericial contable y auto de fecha 23 de abril en la prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, todas del año 2001. Exp. Número. 1296/1996.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2001.

El Ciudadano Actuario.

Licenciado en Derecho  
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2001.**

**JOSE RAMON GARCIA CHACON, INYECTORES Y BOMBAS DIESEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER ISIDRO NOVELO BURGOS, ANA MARIA CAROL HEVIA MORALES ALIAS ANA MARIA CAROLINA HEVIA MORALES, HUGO JOSE PALMA BACELIS.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, representada por el tercero, con su carácter de Administrador Unico, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 2/2001.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, JORGE CARLOS RAMOS GARCIA, CRESELDA SINARIA MARTIN TEJERO, AURORA DEL SOCORRO TUN ZETINA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 72/2001.

**JAVIER MARIO COLIN GARCIA, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, CARLOS ENRIQUE CASTRO AMARO, MIRIAM SALAZAR LARA, RITA MARIA CEBALLOS DE BOLLIO.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta y continuado este juicio por esta última por su propio y personal derecho, en contra de la última nombrada. Exp. Núm. 212/98.

**EVELIO CASTAÑEDA OY, ISMAEL NOVELO CAMARA, LILIAN CEN DE MUKUL, FERNANDO MUKUL HERRERA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 312/97.

**MARIA JULIANA AGUIAR LOPEZ DE SANCHEZ, ANA MARGARITA RODRIGUEZ CHABLE, MANUEL JESUS MARTINEZ CONRADO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera, en contra de los dos últimos, siéndola la primera nombrada rematadora en este juicio. Exp. Núm. 1290/97. Auto de remate.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, MARIA ISABEL FLORES ACOSTA, MANUEL FLORES PERAZA, EUFEMIA LUCIA ACOSTA LAGUNES DE FLORES.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los demás nombrados. Exp. Núm. 1091/96.

**JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, GELMY MARIA DE JESUS POOL GAMBOA, JOSE HUMBERTO BARRERA CASTILLO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada, y compareciendo Sergio Alberto Aguilar Fernández como apoderado de la segunda. Exp. Núm. 131/2000.

**JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA, BANCA CONFIA, S.N.C., ANTES, DESPUES BANCA CONFIA, S.A., AHORA, CONFIA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, WILHEM WERNER CASTRO SANSORES, CARMEN JOSEFINA GONZALEZ CEM.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 368/97.

**ROMULO HUMBERTO GIL CETINA.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 681/2000.

**JOSE EXALTACION GONZALEZ FLORES, BEATRIZ VEGA BORGES, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, CARLOS ARIEL DURAN BARRERA, SUSANA GUADALUPE CANUL SOLIS.-** Tercería excluyente de dominio promovido por los dos primeros en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el tercero como apoderado de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 325/2000.

**JUAN E. MILLET RENDON, JOSE RAMON BRITO PEDRERO, JOSE ENRIQUE BRITO FLORES.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega de los departamentos marcados con los números 12 y 13 del predio marcado con el número 487 de la calle 61 de esta ciudad. Exp. Núm. 283/2001. Auto de fecha 18 de abril de 2001.

**JASMIN ANDREA PACHECO CARDENAS, ISABEL ZAPATA TEC.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega de una fracción del predio marcado con el número 463 B, de la calle 53 de esta ciudad. Exp. Núm. 275/2001. Auto de fecha 18 de abril de 2001.

**MIGUEL ANGEL CAUICH MEX, RASHID AZAR JIMENEZ.-** Diligencias de información judicial promovidas por el primero a fin de consignar cuatro cortinas metálicas de la marca Veco, a favor del último nombrado. Exp. Núm. 317/2001.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTHA LETICIA MEDINA BERISTAIN Y JOSE ADOLFO RICARDO DIAZ TORRE.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo este juicio continuado por Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado de la segunda. Exp. Núm. 217/98. Auto de fecha 18 de abril de 2001.

**JUAN CARLOS LAVIN AIZA, VICTOR MANUEL MORATO LORENZO, MIGUEL ANGEL FUENTES MARTINEZ, FERNANDO BLANCO VILLEGAS, CLAUDIA SANCHEZ TREJO, CONSTRUCCION INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (DIVISION PENINSULAR).-** Juicio ordinario mercantil promovido por los cinco primeros como apoderados de la sexta en contra de la última. Exp. Núm. 67/2001. Auto de fecha 18 de abril de 2001.

**JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIRNA DEL CARMEN ROMERO TRUJEQUE DE CORDERO, MARIA GABRIELA PINTO BAEZA.-** una prueba pericial ofrecida por la última en el juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de la oferente de la prueba y de la tercera de los nombrados. Exp. Núm. 1120/98.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2001.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2001.**

**MILDRED NOEMI POLANCO CANUL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, y a cargo

del señor José Gaudencio Cob Tzec. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**LUIS ALEJANDRO PEREZ CARRILLO Y JESSICA LIZZETTE CARRILLO ESQUIVEL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, representado por la segunda citada. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**WENDY ESTIVANY DZUL ESCAMILLA Y ADRIAN AGUSTIN MALDONADO COVIAN.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 16 de abril del año 2001.

**KERMY ARIEL RUIZ MAY Y MANUELA YOLANDA PEREZ GARRIDO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor, representada por la segunda citada. Auto de fecha 19 de abril del año 2001.

**MIGUEL ANGEL ARREOLA VIERA Y ELSA DEL PILAR ABEYTIA NAKAGAWA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 9 de abril del año 2001.

**JUAN MANUEL AVILA CARRILLO E HILDA SARAI GONZALEZ CASTILLO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**DIANNA MARY PEÑALVER.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se inscriba el acta de su nacimiento en la Oficina del Registro Civil de esta ciudad. Auto de fecha 20 de abril del año 2001.

**OMAR ADRIAN VERA LOPEZ Y MARISOL DEL ROSARIO CASTRO AGUILAR.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de que se resuelva a quien le corresponde el ejercicio de la patria potestad de su hijo menor Jesús Omar Vera Castro, quien se encuentra al cuidado de la segunda citada. Auto de fecha 19 de abril del año 2001.

**JOSÉ ANTONIO GUAGNELLI MORALES Y GLADYS EUGENIA FAJARDO PEREZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se les nombre un tutor especial a sus hijos menores Ingrid Karina, Luigie Giovani y Gladys Paulina Guagnelli Fajardo. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**LUCELY DEL SOCORRO MONTERO CANTO Y HECTOR MANUEL PEREZ GONZALEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**CARLOS ADOLFO NOVELO CANTELL Y EDITH NOEMI SABIDO VERA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 19 de abril del año 2001.

**ALEJANDRO DE JESUS VARGAS CANTO Y MARY CRUZ PEREZ MONTALVO.-** Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 19 de abril del año 2001.

**ROSENDO TEC PUC, ALIAS, ROSENDO TEC.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Adolfinia Cetz Euán. Segunda sección. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**ABRAHAM SAMAEI CERON.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Martha María Cerón Moguel. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**MARIA GUADALUPE CHI BACAB Y JUAN ARIAS CATZIN CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES CLAUDIA ISELA, MARCY LETICIA, MAYRA ELIZABETH Y MANUEL ALEJANDRO ARIAS, RECONOCIDO EN AUTOS.-** Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Arias Catzín. Primera sección. Auto de fecha 19 de abril del año 2001.

**PABLO ALFONSO GOMEZ MENDEZ Y MARIA EXALTACION SOCORRO DURAN MEDINA.-** Juicio de sucesión testamentaria de la señora María Méndez Ventura. Segunda sección. Auto de fecha 19 de abril del año 2001.

**MARIA MAXIMA, VICTOR MANUEL, MARIA FELIPA Y MARIA EUGENIA CANUL XOOL.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores José Gaspar y Francisco Javier Canul Xool. Segunda sección. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**FREDDY ANTONIO GUTIERREZ SARABIA Y YOLANDA BEATRIZ PEREZ GALERA.-** Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 16 de abril del año 2001.

**MARIA IRENE LARA LIZAMA, LICENCIADO DIEGO HEUBERTH ZALDIVAR ESTRADA Y ABOGADO FERNANDO VARGAS SALAZAR, ESTOS DOS ULTIMOS CON SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO ESTRADA PECH,**

**RECONOCIDO EN AUTOS.-** Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, ofrecidos por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de liquidación de la Sociedad Legal, promovido por la oferente de las pruebas, en contra del último citado. Autos de fecha 19 de abril del año 2001.

**MARIA SOLEDAD VILLANUEVA URIBE Y SERGIO ELIAS COBA GUILLEN.-** Un cuadernillo de pruebas que contiene: seis pruebas documentales públicas y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidos por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas, en contra del segundo citado. Auto de fecha 19 de abril del año 2001.

**SOFIA DEL ROSARIO MANZANILLA CHI Y LICENCIADO FERNANDO MANUEL MONTERO CANUL CON SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES ADRIAN RICARDO Y BEATRIZ ISABEL ORTEGA MANZANILLA, RECONOCIDO EN AUTOS.-** Juicio de sucesión intestada del señor Ricardo Ortega Fleites. Segunda sección. Auto de fecha 17 de abril del año 2001.

**ELSIE MARIA DEL ROSARIO GAMBOA AGUILAR, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE HOMUN, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera nombrada, en el juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la oferente de la prueba en contra de los demás citados. Auto de fecha 4 de abril del año 2001.

**LUCILA MARIA GAMBOA PEREZ Y RICARDO REY CERVERA CHAVEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 16 de abril del año 2001.

**JOSEFINA DEL ROSARIO CANTO NUÑEZ Y JORGE ALBERTO MARTIN FERNANDEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**MARIA LOURDES EUAN Y TUN ALIAS MARIA LOURDES EUAN TUN Y JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en

contra del segundo citado. Auto de fecha 18 de abril del año 2001.

**ESPERANZA, PEDRO IRINEO, FELIPE, JUAN LORETO Y MARIA FRANCISCA ARJONA SERRANO; SERVILIANA HERNANDEZ ARJONA Y GRACIELA ERACLIA ARJONA ALIAS GRACIA ERACLIA ARJONA PEÑA.-** Juicio de sucesión intestada del señor Vicente Eulogio Arjona Aldecua. Auto de fecha 6 de abril del año 2001.

Mérida, Yucatán, a veinticinco de abril del año dos mil uno.

El Actuario.

Licenciado en Derecho  
José Ismael Canto Can.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2001.**

**LUCINDA HERRERA ORTIZ Y ALEJANDRO LIZAMA ARGAEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de sus hijas y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 589/1993.

**MARIA DEL SOCORRO GOMEZ BENITEZ Y REYES MANUEL LARA BASTARRACHEA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo del segundo nombrado. Resolución de autos. Exp. No. 109/99.

**ANA DELIA PONCE.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar su lugar y fecha de nacimiento. Exp. No. 346/2001.

**ILEANA ELINA CANUL ALPUCHE Y FRANKLIN VIDAL CARDENAS LUGO TUTOR ESPECIAL DEL MENOR EDUARDO RAFAEL PANTI CANUL.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se le conceda autorización judicial para vender fuera de remate público del cincuenta por ciento del predio marcado con el número 108 de la calle 12 de la localidad de Conkal, Yucatán; propiedad del menor arriba citado. Exp. No. 915bis/2000.

**JOSE RAMIRO CARDOS DUARTE, ELSY DEL ROCIO CORREA ACEVEDO, LILIAN ROSSANA CORREA ACEVEDO COMO TUTORA ESPECIAL DEL MENOR JUAN RAMIRO CARDOS CORREA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas

por los dos primeros a fin de que se autorice judicialmente la venta del predio número ciento trece letra B de la calle veintitrés de la localidad de Cholul, Yucatan; propiedad del menor arriba citado.

**MARIA GENOVEVA GUADALUPE ESTRELLA ALFARO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se declare el estado de interdicción de la señorita Karime del Pilar Morales Estrella. Exp. No. 116/2001.

**LAURA LUCELLY AGUILAR LEON Y JOSE CONCEPCION PACHECO CONTRERAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo sus capitulaciones matrimoniales. Exp. No. 1479/2000.

**RAUL PACHECO TELLEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar el abandono del domicilio conyugal por parte de su esposa Gisela del Sagrario Sosa Solís. Auto de fecha 20 de abril de 2001.

**MARIA DE GUADALUPE LEON SANCHEZ.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 646/2001.

**OSWALDO ENRIQUE BLANCO MENDEZ Y MITZI NOEMI ESCARCEGA PIQUE.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

**RUDY ARMANJO GALAZ ANDUEZA Y BETHSUA GONZALEZ CASTILLO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario.

**JOSE ENRIQUE MEDINA AZCORRA Y MERCEDES DE LA TRINIDAD ROSADO DIAZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 350/2001.

**GUSTAVO GUADALUPE MOLINA FARFAN Y FATIMA DEL SOCORRO SALAS VIVAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 716/89.

**EDGAR ROGER DE ATOCHA BASTO MONTEJO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por usted en contra de la señora Ana Isabel Echeverría Caro. Exp. No. 650/2001.

**INGRID MAYANIN RODRIGUEZ BUENFIL Y RICARDO AMARO AGUILAR.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 923/2000.

**MARIA JOSEFINA GUERRERO FAJARDO Y LUIS MANUEL ALCOCER MARTINEZ.-** Juicio

ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 20 de abril de 2001. Exp. No. 1116/95.

**MANUEL JESUS ONTIVEROS AVILA Y SENCITIVA DE CARMEN MARTIN DOPORTO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 807/2000.

**MARIA DOLORES ALONZO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por usted en contra del señor José Asunción Martín Quintal. Exp. No. 401/2001.

**JOAQUIN ROCHE DIAZ Y PATRICIA CHAMI URCELAY.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 207/2001.

**MARIA DOLORES BORGES CUTZ.-** Juicio ordinario civil indagatorio de paternidad promovido por usted en contra del oficial del Registro Civil de Tekal de Venegas, Directora del Registro Civil del Estado de Yucatán y del señor Secundino Moo Kú. Exp. No. 649/2001.

**HELIODORA ITZA POOL (A) ELIADORA ITZA POOL (A) ELIODORA ITZA POOL, DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ACANCEH, YUCATAN Y DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción del señor Ignacio Tun Ku promovido por la primera nombrada en contra de los demás mencionados. Exp. No. 626/2000.

**ELFI AZUCENA, ROSENDA TRINIDAD, JOSE ALFREDO CISNEROS AGUILAR, JUAN PABLO TOTO AGUILAR, LUIS TEODORO AMIL AGUILAR Y HUMBERTO TRINIDAD CISNEROS ANGULO TUTOR DEL MENOR MIGUEL ANGEL AMIL AGUILAR Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Felipa Aguilar Pérez, alias Felipa Aguilar de Cisneros. Segunda sección Exp. No. 275/2000.

**MARIA FIDELIA CANUL COUOH ALIAS MARIA FIDELIA CANUL COHUO Y RICARDO MARTIN PUC CANUL.-** Juicio de sucesión intestada del señor Andrés Avelino Puc Xool. Exp. No. 1563/99.

**CLARA MARIA BURGOS.-** Juicio de sucesión intestada del señor Marcos Andueza Sunza, alias Marcos Andueza Cortés. Exp. No. 1225/2000.

**MARIA DEL CARMEN AZCORRA AKE.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Arlette América Aké y Gutiérrez (a) Arlette América Libertad Aké y Gutiérrez. Exp. No. 1316/2000.

**JOAQUIN Y JOSE MELECIO CHI CHAN.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores José Melecio Chi y Felicitas Chan González. Auto de fecha 20 de abril de 2001. Exp. No. 731/2000.

**ELIDE MARIA Y MARIO CHUMBA PEREZ.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores María Pérez de Chumba, alias Manuela Pérez Alvarez, Ricardo Chumba Pérez e Isidro Chumba Aké. Sentencia de fecha 20 de abril de 2001. Exp. No. 968/95.

**MANUEL ALBERTO MADERA SEVILLA Y LIZBETH FRANCISCA NADAL ALCOCER.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 491/94.

**VICTOR WILLIAM, MIRIAM DEL SOCORRO Y JOSE DANIEL MAGDALENO CHAN CANUL.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Adolfinia Canul. Segunda sección. Exp. No. 250/2001. Auto de fecha 17 de abril de 2001.

**LICENCIADOS MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ MARTINEZ, JORGE CARLOS CALDERON YAM COMO APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR EDUARDO CAMARA HERRERA Y MARIA CANDELARIA GONZALEZ PECH.-** Un cuaderno de prueba documental simple que como pública ofrece la última nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el tercero mencionado y continuado por sus apoderados en contra de la oferente de la prueba. Exp. No. 1378/2000.

**PEDRO PABLO GONZALEZ MURILLO Y CARMEN LORENA GAMBOA SOSA.-** Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda nombrada ofrecido por el primero mencionado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la absolvente en contra del oferente de la prueba. Auto de fecha 19 de abril de 2001. Exp. No. 1261/2000.

**ANGEL GONZALEZ VIANA Y GABRIELA BETZABE MENDOZA PEREZ EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR ROMINA MONSERRAT GONZALEZ.-** Un cuaderno de prueba documental simple que con el carácter de superviniente ofrece el primero nombrado en el juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente de la prueba en contra de la última mencionada. Exp. No. 1559/2000.

**JOSE MARCIANO CAMPO BACELIS Y MARGARITA CLEMENTINA CARRILLO EUAN.-** Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda nombrada ofrecido por el primero mencionado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la absolvente.

**JOSE ANTONIO BALAM CARRION Y SANTA NATALIA PENICHE VAZQUEZ.-** Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental pública de actuaciones, un cuaderno de prueba testimonial, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba de confesión de la segunda nombrada, ofrecidos por el primero mencionado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la absolvente. Exp. No. 72/2001.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Rilma D. Braga González.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2001.**

**CECILIA PENICHE MENDIBURU CON SU CARACTER DE TUTORA ESPECIAL DE LA MENOR REYNA GUADALUPE ZAPATA SANCHEZ; MARIA JOSE ZAPATA SANCHEZ Y MANUEL IDELFONSO ZAPATA PEREZ.-** Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad que promueve la primera en contra de la tercera y cuarto nombrado. Exp. No. 981/2000.

**LUIS ALBERTO IVER TRUEBA, ALIAS, LUIS ALBERTO YVER TRUEBA Y ADDA MARIA DEL SOCORRO AKE ZALDIVAR.-** Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 190/2001.

**VICTOR MANUEL CAJUN CHI Y LOURDES MARIA DE GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 1726/2000. Auto de fecha 20 de abril del 2001.

**ANDRES ENRIQUE DIAZ CERON Y ROSA MARIA RODRIGUEZ VELARDE.-** Juicio Ordinario Civil de Pérdida de la Patria Potestad promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. Núm. 1486/98.

**MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ CAMBRANES.-** Juicio de sucesión intestada del señor Javier Antonio Basulto Ojeda. Exp. No. 647/2001.

**PATRICIA DEL CARMEN Y LETICIA LEONOR CEBALLOS PIÑA; Y EL LICENCIADO**

**LUIS ARMANDO TELLO RODRIGUEZ COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada del señor José Gabriel Ceballos López. Segunda sección. Exp. No: 1450/2000.

**FELICITAS DEL SOCORRO, MANUEL ALBERTO DE ATOCHA, LUIS IGNACIO, MARCO ANTONIO, MARIA DULCE Y FELIPA DE JESUS MARTINEZ HERNANDEZ, ADDY CAMPOS ESCALANTE COMO APODERADA GENERAL DE IGNACIO MARTINEZ SOSA Y MANUEL JESUS SANSORES DORANTES COMO PERITO.-** Juicio de sucesión intestada de la señora Dulce María Hernández Beltrán. Exp. No. 831/95. Primera sección.

**ROCIO DE FATIMA ECHANOVE, JOSE LORENZO Y LIDA REYNA DE JESUS SALAZAR, ROGER BENEDICTO SALAZAR ECHANOVE, HECTOR FERNANDO Y AMIR EDUARDO DE JESUS SALAZAR Y ECHANOVE.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de intestado de Nelia Rosalía del Socorro Salazar y Echanove, alias, Nelia Rosalía Salazar Echanove, alias, Nelia Rosalía Echanove Salazar y Amira Echanove Canto, alias, Amira Esperanza Echanove Canto. Exp. No: 648/2001.

**ELIAS DANIEL GOMEZ PEREZ Y TERESA CARDENAS MORENO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 650/2001.

**ABEL AUDOMARO ARCIQUE GONGORA Y CELIA OLIVIA VALES FERNANDEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 649/2001.

**ADELAIDO GUADALUPE PUC KANTUN Y MARIA ADRIANA PECH KANTUN.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 1698/2000.

**NESTOR GASPAS ESCALANTE GOMEZ Y BERTHA DEL SOCORRO ARJONA SOLIS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 436/2001.

**AYDEE DEL ROSARIO VENTURA LARA Y HERNAN CORTES POTENCIANO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 397/2001.

**IRWING ANGEL FRANCISCO ESCALANTE PEREIRA y LIGIA MARIA DEL SOCORRO BASTO GONZALEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 192/98.

**JOSE PILAR CHAY DZUL Y ELISA GUALUPE ECHEVERRIA CASTRO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas Judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo un convenio de Alimentos. Exp. Num: 985/97.

**GUILLERMINA DE LOURDES CONRADO NARVAEZ Y JOAQUIN EDUARDO JIMENEZ HERRERA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 20/2001.

**FLORA YAMILY XÓOL BAQUEIRO Y GUILLERMO PECH RUELAS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija menor de edad, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 75/2001.

**VICTORIA UICAB GOMEZ Y FELIPE ANTONIO UICAB AGUILAR.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores, a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 1220/99.

**IMEN IVONNE DIAZ GOROCICA y GILBERTO RENEE CANO JIMENEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores de edad, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 440/97.

**JOSE ISMAEL CAMARA ORTIZ Y MIRNA NOEMI TEC CHULIM.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria que promueve el primero, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y de la segunda nombrada. Exp. No: 225/99.

**ARMANDO AGUSTIN LANZA BUENDIA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete judicialmente la inscripción en las oficinas del Registro Civil de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el acta de su nacimiento. Exp. No: 169/2001.

**CANDELARIA CANUL, ALIAS, CANDELARIA CANUL PISTE.-** Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que de-

pende económicamente de su hijo Yory Tomo Cahum Canul. Exp. No: 422/2001.

**MANUELA DEL CARMEN PEREYRA CRUZ Y PABLO IRINEO YAÑEZ MIJANGOS.-** Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por la primera en los autos del juicio ordinario civil de divorcio, que promueve el segundo en contra de la oferente de la citada prueba. Exp. No: 683/2000. Auto de fecha 17 de abril del 2001.

**MANUEL JESUS TOVILLA GAONA E IRMA CICELY TORRES GONGORA.-** Seis cuadernos de pruebas documentales públicas, siete cuadernos de pruebas documentales privadas, un cuaderno de prueba ofrecida como documental pública y admitida ésta con el carácter de documental privada, un cuaderno de prueba ofrecida como documental pública y admitida ésta con el carácter de fotostática y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas; todas ofrecidas por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el oferente de dichas pruebas en contra de la segunda nombrada. Autos de fecha 18 de abril del 2001. Exp. No: 798/2000.

Mérida, Yucatán a 25 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho  
Juana de Dios Pech Chan.

#### JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

#### C O N V O C A T O R I A.

Por la presente y con fundamento en lo que dispone el artículo 503 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, al iniciarse el presente juicio reclamatorio laboral de procedimiento especial, con número de expediente 135/2001, se convocan a las personas que se crean con derechos a recibir la indemnización correspondiente por la muerte del señor Juan Pablo Ríos Jiménez, quien falleció cuando prestaba sus servicios a la negociación denominada Cerveyuca, S.A. de C.V., con domicilio en el predio número 502 de la calle 20 por 19 de la Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, con el objeto de que comparezcan a hacerlo valer ante la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dentro del término de los treinta

días siguientes a partir de que sea fijada y publicada la presente convocatoria.

Mérida, Yucatán, México, a 23 de abril del 2001.

El C. Inspector del Trabajo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado.

Publíquese los días 25, 26 y 27 de abril del año 2001.

#### JUZGADO UNICO DE PAZ DE LA POBLACION DE SANTA ELENA, YUCATAN.

El señor Augusto May May, promovió juicio verbal contradictorio declarativo de prescripción positiva, en contra de Maximiliano Pinzón y del ciudadano Agente del Ministerio Público representado por la Presidenta Municipal de esta localidad, respecto al predio urbano siguiente:

"Solar cercado de albarradas ubicado en la localidad y municipio de Santa Elena, Yucatán, marcado con el número ciento noventa y ocho de la calle quince, en la manzana veintiuno del cuartel primero, con la extensión de quince metros de frente por setenta y nueve metros de fondo, con una superficie de mil ciento ochenta y cinco metros cuadrados, y los linderos siguientes: al norte la calle quince, al sur, predio de Faustino May Chuil; al oriente, predio número ciento noventa y seis letra A de la calle quince, y al poniente, predio número doscientos de la misma calle quince. Este predio no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, pero si lo está en el Catastro del Estado.

Se dio entrada la demanda y se notifica y emplaza por este medio a toda persona que se crea con igual o mejor derecho que el promoviente para que se presente a reclamarlo fundadamente; se ordena fijar avisos en los estrados de este Juzgado y en los lugares públicos de este municipio, igualmente se ordena publicar el presente aviso por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado; de conformidad con los preceptos legales invocados en los artículos 956, 960 y 967 del Código Civil del Estado en vigor.

Santa Elena, Yucatán abril 21 del 2001.

**A T E N T A M E N T E.**

El Juez Unico de Paz de Santa Elena, Yucatán.

C. Liberato Anguas Alcocer.

Los Testigos de Asistencia.

Enrique Rogers Chi Puc.

Fernando Chulim Sansores.

Publíquese los días 25, 26 y 27 de abril del 2001.

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocatoria de postores que por auto de fecha doce de enero del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 993/97 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, actualmente continuado por RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA, como cesionario de todos los derechos y acciones que le correspondían a la institución bancaria antes citada en contra de RODOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA; se fijó nueva fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en Chuburná de Hidalgo municipio de Mérida, en la manzana segunda del cuartel cuarto, marcado con el número ciento veinte de la calle diecinueve "A", con la extensión de ocho metros cincuenta centímetros de frente por veintiséis metros veinte centímetros de fondo, superficie de doscientos diecinueve metros noventa y ocho decímetros cuadrados; y los linderos siguientes: al norte la calle diecinueve "A"; al Sur, predio de Mario Cambanis; al Oriente, predio número ciento dieciocho de la calle diecinueve "A"; y al Poniente, el predio número ciento veintidós de la misma calle". Dicho predio obra inscrito a folios ciento cuarenta y cuatro del tomo ciento sesenta y cuatro letra "R", volumen segundo de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial de dicho inmueble.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día nueve de mayo del año dos mil uno, a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de

este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a veinte de abril del año dos mil uno

LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 26 de abril, 2 y 7 de mayo del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**C.- TESTIGOS DE CARGO.- MARIA MARGARITA PERERA CANCHE Y GABRIELA ROSALIA PIÑA LOEZA.**

**DOMICILIO. I G N O R A D O.**

En la causa penal numero 204/81, que ante este juzgado se instruye en contra de EDUARDO CEBALLOS POVEDANO como presunto responsable de los delitos de ULTRAJES A LA MORAL PUBLICA Y A LAS BUENAS COSTUMBRES, denunciados por REYNA DEL SOCORRO CORDERO ABELLA y acusado por la Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un ACUERDO cuya parte conducente en del tenor literal siguiente.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 19 de Abril del año 2001 dos mil uno. VISTOS: Por recibido del Director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número 143/2001, de fecha diez de marzo último, por medio del cual adjunta copia del informe que le rindiera el C. Roger Antonio Medina Loeza, Agente de esa corporación a su cargo, y en el que manifiesta que no localizó los domicilios de las ciudadanas María Margarita Perera Canche y Gabriela Rosalía Piña Loeza. Agréguese a estos autos el informe de referencia para todos los efectos legales correspondientes. En atención a lo anterior, esta autoridad tiene a bien señalar el próximo día 04 CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ Y ONCE HORAS, para desahogar, respectivamente, las diligencias de careos entre el inculcado EDUARDO CEBALLOS POVEDANO con las testigos María Margarita Perera Canché y Gabriela Rosalía Piña Loeza, en consecuencia, se apercibe al inculcado Ceballos Povedano, para que se presente puntualmente en la fecha señalada con antelación y con identificación oficial, al local que ocupa este juzgado, ya que de no hacerlo así, se le revocará el beneficio de su libertad provisional bajo caución de confor-

midad con la fracción primera del artículo 319 trescientos diecinueve del Ordenamiento Legal aludido, asimismo por cuanto de autos se aprecia que las testigos son de domicilio ignorado, proceda la C. Actuaría de este juzgado a realizar las anotaciones correspondientes a las referidas Perera Canché y Piña Loeza, mediante edictos publicados por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado; ahora bien, por cuanto de la constancia levantada por la Actuaría de este juzgado, de fecha 23 de marzo del año en curso, se aprecia que el domicilio de la querellante Reyna del Socorro Cordero Abella, ubicado en el predio 545 letra "c" de la calle 45 por 69 y 71 del Centro de esta ciudad, y que fue proporcionado por el agente judicial, no existe, gírese oficio al C. Director de la Policía Judicial del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente a fin de que nombre el personal correspondiente, para que procedan a la búsqueda y localización del domicilio de la nombrada querellante Cordero Abella, investigando para tal efecto, en el Instituto Federal Electoral, en el padrón municipal, padrón vehicular, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Historia, entre otras fuentes, así como también deberá comunicar a esta autoridad dentro del término de cinco días contados a partir del siguiente a la recepción del oficio, la forma en que le dio el debido cumplimiento a lo él ordenado, ya que en caso contrario se le impondrá de conformidad con la fracción primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código Procesal de la materia en vigor, una multa de hasta treinta días de salario mínimo vigente. Fundamento de Derecho: artículos 30, 65 y 77 del citado ordenamiento legal. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo proveyó y firma la C. Juez Cuarto de Defensa Social del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Cobá Magaña, asistida del secretario de acuerdos que autoriza, Licenciado Gener Echeverría Chan.- LO CERTIFICO.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS

Y por cuanto se asegura que es de DOMICILIO IGNORADO y por estar ordenado así en autos, procedo a hacer la presente notificación del acuerdo que antecede, de fecha 19 de Abril de 2001, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo,65 del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado en vigor. DOY FE.-

Mérida, Yucatán a 24 de Abril de 2001.

La C. Actuaría del Juzgado Cuarto  
de Defensa Social del Estado.

Licenciada: Silvia Carolina Estrada Gamboa.

Publíquese los días 26, 27 y 30 de abril de 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**AL CIUDADANO**

**LUIS FRANCISCO GONZALEZ TORRES  
DOMICILIO IGNORADO.**

En el cuaderno de prueba de confesión del señor LUIS FRANCISCO GONZALEZ TORRES ofrecido por la señora ELSA MADELEINE ASUNCION LIZAMA AVILA en el expediente número 1776/2000 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del confesante; la Juez del conocimiento ha dictado un proveido que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a seis de abril de dos mil uno. VISTOS: Con fundamento en los artículos 165, 166, 167, 171, 173 fracción I, 200 y 201 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta sin citación contraria la prueba de confesión que se ofrece en este cuaderno; en tal virtud, cítese por medio de cédula al señor LUIS FRANCISCO GONZALEZ TORRES, para que el día cuatro de mayo del año en curso a las diez horas comparezca al local de este Juzgado a fin de absolver las posiciones que en sobre cerrado le han sido articuladas, con el apercibimiento de que de no comparecer personalmente a confesar sin justa causa, será declarado confeso al tenor de aquellas posiciones que previamente fueron calificadas de legales; resérvese en el secreto del Juzgado el sobre cerrado exhibido. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, ante la fe de la Secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en derecho Amelga María Herrera Moguel. Lo certifico.- J. CAPETILLO C.- A. HERRERA M.- RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación, citación y apercibimiento ordenados en el proveido que antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico Diario de información de los que se editen en esta Ciudad.

Mérida, Yucatán, a 24 de abril de 2001.

LA ACTUARIA.

BR. MARIA EUGENIA ESTRADA ALONZO.

Publíquese los días 26, 27 y 30 de abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL  
DEL ESTADO.**

**C RAUL FRANCISCO AMAYA.  
DOMICILIO IGNORADO.**

En la causa penal marcada con el número 325/2000 que ante este Juzgado se instruye en contra de JAVIER ENRIQUE HERRERA CABRERA, como probables responsables del delito de DESPOSO DE COSA INMUEBLE, que le imputa la Representación Social, la ciudadana Juez del conocimiento un acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.** Mérida, Yucatán a 19 diecinueve de Abril del año 2001 dos mil uno.

Vistos: Se tiene por recibido a las 11:00 once horas del día de hoy del ciudadano Director de la Policía Judicial del Estado, su atento oficio número 208/2001 de fecha 11 once de los corrientes, al cual adjunta del informe rendido por Juan Gerardo Pinto Balam agente de esa corporación a su cargo, con el que comunica el motivo por el cual no se pudo dar cumplimiento a lo ordenado mediante el diverso oficio número 974/2001, en el que se solicitó la comparecencia del ciudadano RAUL FRANCISCO AMAYA por medio de la fuerza pública. Agréguese a estos autos el oficio de referencia y copia que acompaña para los efectos legales que correspondan. Asimismo en atención a la constancia de secretario de este juzgado de fecha 10 diez de los corrientes, de la que aparece que la diligencia de careos decretada para esa propia fecha entre el inculpado JAVIER ENRIQUE HERRERA CABRERA (O) JAVIER HERRERA CABRERA con el ciudadano RAUL FRANCISCO AMAYA, testigo que depone en su contra, no se pudo llevar a cabo por las razones que en la misma se expresan, es procedente señalar como desde luego se señala como nueva fecha para su perfeccionamiento el próximo día 2 dos de mayo del año en curso, a las 11:00 once horas, en el local que ocupa este Juzgado. Prevengase al procesado JAVIER ENRIQUE HERRERA CABRERA (O) JAVIER HERRERA CABRERA para que comparezca ante esta autoridad en fecha y hora antes señaladas, con el apercibimiento que de no hacerlo así, sin motivo justificado, se le revocará el beneficio de su libertad provisional bajo caución que actualmente disfruta. Y por

cuanto en el aludido oficio consta que el citado testigo RAUL FRANCISCO AMAYA es de domicilio IGNORADO, se ordena su notificación por medio de edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 30 treinta, 65 sesenta y cinco y 319 trescientos diecinueve fracción I primera del actualmente denominado Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez Segundo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Mercedes Gamboa García, asistida del Secretario de Acuerdos que Autoriza, Licenciado en Derecho Miguel Ángel Kú Coba. Lo Certifico.- dos firmas ilegibles.- rubricas.

Y por cuanto se asegura que el ciudadano RAUL FRANCISCO AMAYA es de domicilio ignorado, procedo a notificarle el acuerdo que antecede a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el mismo, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. los días jueves 26 veintiséis, viernes 27 veintisiete y lunes 30 treinta de abril de 2001 dos mil uno. Doy fe.

Mérida, Yucatán a 24 de Abril de 2001

EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO  
LUIS ALBERTO QUINTAL PEREZ.

Publiquese los días 26, 27 y 30 de abril del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AL C. CARLOS ANGEL PALOMO KUM.**

**DOMICILIO: IGNORADO.**

En la causa penal marcada con el número 309/2000 que se sigue en este Juzgado en contra de CARLOS ANGEL PALOMO KIN (O) CARLOS ANGEL PALOMO KUM Y MARIO HUMBERTO FERRAEZ TZAB, como probable responsable el primero de los delitos de AMENAZAS, INJURIAS, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, y el segundo citado de los delitos de ATAQUES PELIGROSOS, LESIONES, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, a efecto de hacer de su conocimiento el siguiente acuerdo:

**JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 28 veintio-**

cho de febrero del año 2001 dos mil uno. VISTOS: Para dictar Sentencia Definitiva de Primera Instancia, en los autos y constancias de la causa de Defensa Social número 309/2000, que se instruye en este Juzgado en contra de CARLOS ANGEL PALOMO KIN (O) CARLOS ANGEL PALOMO KUM Y MARIO ALBERTO FERRAEZ TZAB como probables responsable el primero por los delitos de AMENAZAS, INJURIAS, PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, y el segundo citado de los delitos de ATAQUES PELIGROSOS, LESIONES, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por Roger Jesús Carrillo Herrera, e imputado por la Representación Social del Estado.- El primer inculpado es natural y vecino de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, soltero, ayudante de albañil, con domicilio en el predio marcado con el número 777 setecientos setenta y siete de la calle 97-E noventa y siete letra "E", entre 66-C sesenta y seis letra "C" y 66-D sesenta y seis letra "D", del Fraccionamiento Manzana Ciento Quince, y de 19 diecinueve años de edad en la época de los hechos. El segundo inculpado es natural de Tixpehual, y vecino de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, que vive en unión libre; auxiliar de intendencia, con domicilio en la calle 85-A ochenta y cinco letra "A", lote 20 veinte por 4-A cuatro letra "A" y cuatro Diagonal de la Colonia Nueva Kukulcan y de 42 cuarenta y dos años de edad en la época de los hechos; y SE RESUELVE - - - - PRIMERO.- CARLOS ANGEL PALOMO KIN (O) CARLOS ANGEL PALOMO KUM, es socialmente responsable del delito de LESIONES COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por Roger Jesús Carrillo Herrera, e imputado por la Representación Social; SEGUNDO.- Por esa su responsabilidad se le impone la sanción total de 2 DOS MESES DE PRISION Y 10 DIEZ DIAS-MULTAS, equivalente a la suma de \$714.00 setecientos catorce pesos, moneda nacional, que se obtiene al considerar el salario que devengaba, de acuerdo a lo manifestado en su declaración perparatoria, o en defecto de su pago CINCO JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, y en el caso de que se comprobara la inconveniencia o imposibilidad material de la substitución de la multa por jornadas de trabajo, o bien el indiciado, se negara a ello, se impondrá VEINTE DIAS MAS DE PRISION en la inteligencia de que esa pena deberá compurgarla el sentenciado en el lugar que le indique el Ejecutivo del Estado, a partir del día en que se cumpla su reaprehensión y detención -la que se ordena en este momento- debiendosele des-

contar el tiempo que estuvo privado de su libertad hasta obtenerla bajo caución por lo que toca a este procedimiento TERCERO.- MARIO HUMBERTO FERRAEZ TZAB, es socialmente responsable de los delitos de LESIONES Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado por Roger Jesús Carrillo Herrera y Martín Valdez Herrera, respectivamente, e imputado por la Representación Social; CUARTO.- Por esa su responsabilidad se le impone la sanción total de: 8 OCHO MESES DE PRISUON y 14 CATORCE DIAS-MULTAS, equivalente a la suma de \$457.80 cuatrocientos cincuenta y siete pesos con ochenta centavos, moneda nacional, cantidad que se obtiene al considerar el salario mínimo vigente en la época de los hechos en virtud de que el sentenciado al momento de emitir su declaración preparatoria, no especificó si la suma que devengaba era semanal, quincenal o mensual, o en defecto de su pago SIETE JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD, y en el caso de que se comprobara la inconveniencia o imposibilidad material de la Substitución de la multa por jornadas de trabajo, o bien el indiciado, se negara a ellos, se impondrá VEINTIOCHO DIAS MAS DE PRISION, en la inteligencia de que esa pena deberá compurgarla el sentenciado en el lugar que le indique el Ejecutivo del Estado, a partir del día en que se cumpla su reaprehensión y detención -la que se ordena en este momento- debiendosele descontar el tiempo que estuvo privado de su libertad hasta obtenerla bajo caución por lo que toca a este procedimiento; QUINTO.- Resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve del Código Penal del Estado; SEXTO.- No ha lugar a condenar al sentenciado Carlos Angel Palomo Kin (o) Carlos Angel Palomo Kum, al pago de la reparación del daño, en virtud de no haberse careditado la necesidad de tal medida; SEPTIMO.- Se condena al sentenciado Ferraez Tzab, a pagar en concepto de reparación del daño, a quien acredite tener derecho al mismo, la suma de \$60.00 sesenta pesos, moneda nacional, por la reposición e instalación de dos cristales tipo florentino; OCTAVO.- Amonestese a los sentenciados a fin de que no reincida; NOVENO.- Identifíquese a los reos por los medios adoptados administrativamente; DECIMO.- Se concede a los sentenciados Palomo Kin (o) Palomo Kum y Ferraez Tzab, el beneficio de la sustitución de las sanciones privativas de libertad por la multa de \$1,000.00 un mil pesos, y \$1,500.00 un mil quinientos pesos, moneda nacional, respectivamente, previamente el pago de la reparación del daño, por lo que toca al segundo mencionado; DECIMO PRIMERO.- SE ABSUELVE a CARLOS ANGEL PALOMO KIN (O) CARLOS ANGEL PALOMO KUM, de la comisión de los deli-

tos de AMENAZAS, INJURIAS Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, que le imputa la Representación Social; DECIMO SEGUNDO.- SE ABSUELVE a MARIO HUMBERTO FERRAEZ TZAB, de la comisión de los delitos de ATAQUES PELIGROSOS Y PORTACION DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, que le imputa la Representación Social; DECIMO TERCERO.- La presente Resolución causa ejecutoria por ministerio de Ley; DECIMO CUARTO.- Gírense las copias de esta resolución a las autoridades que correspondan; DECIMO QUINTO.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo sentenció y firma el Ciudadano Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, Juez Quinto de Defensa Social del Estado, asistido de la Secretaria que autoriza. LO CERTIFICO.- DOS FIRMAS ILEGIBLES".

POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A EFECTUAR LA NOTIFICACION POR MEDIO DE 3 TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DOY FE.

MERIDA, YUCATAN, A 23 DE ABRIL DEL AÑO 2001.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO MARIO ENRIQUE MALDONADO ESPINOZA.

Publíquese los días 24, 25 y 26 de abril del año 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaria.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiocho de noviembre del año próximo pasado, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1802/95, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, como Apoderado General de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, en contra de los señores JOSE ARTURO ARRONIZ GARCIA Y VERONICA DEL SOCORRO DE REGIL MARTINEZ ARREDONDO; se fijó nueva fecha y hora para el remate en Pública Subasta

y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa ubicado en el Fraccionamiento Residencial Cámara de Comercio Norte, de esta ciudad, Municipio y departamento de Mérida, en la manzana cuatrocientos trece de la sección catastral veintiséis, marcado con el número TRESCIENTOS OCHO de la calle ONCE, con una superficie de ciento ochenta y dos metros cuadrados que mide nueve metros diez centímetros de frente por veinte metros de fondo, de figura regular y los linderos siguientes: al Norte, el predio número trescientos seis de la calle once; al Sur, el predio número trescientos diez de la calle once; al Oriente el predio número trescientos nueve de la calle nueve letra "B" y al Poniente la calle de su ubicación. Dicho inmueble se encuentra inscrito a folios diecisiete del tomo ciento setenta y ocho "A", Volumen Segundo de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS, MONEDA NACIONAL, misma que es el ochenta por ciento del valor catastral, de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima cuarta, párrafo segundo del contrato motivo de este juicio.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día veintisiete de abril del año dos mil uno, a las diez horas. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada

que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los doce días del mes de enero del año dos mil uno.

LA SECRETARIO DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publiquese los días 18, 23 y 26 de abril del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

Secretaria.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha Veintisiete

de Marzo del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por SHIRLEY GAMBOA FERRERA en contra de CARLOS MIGUEL CONDE CABALLERO; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con construcciones, marcado con el número quinientos sesenta de la calle quince (Polígono Tres) ubicado en la Localidad y Puerto de Chelem, del municipio de Progreso, Yucatán, en la manzana treinta y seis "A" de la sección catastral uno, con una superficie de 269.00 Doscientos sesenta y nueve metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: al Noreste, en 23.95 veintitrés metros noventa y cinco centímetros con la calle Quince que es su frente; al Noroeste, en 16.15 dieciséis metros quince centímetros con la calle noventa y seis; al Sureste, en 5.75 cinco metros setenta y cinco centímetros con la confluencia de las calles Quince y Diecinueve diagonal, y al Suroeste, en 26.45 veintiseis metros cuarenta y cinco centímetros con la calle diecinueve diagonal". Inscrito a Folios DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE del Tomo TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS "C" Volumen Sexto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo Catastral del citado predio por la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los nueve días del mes de abril del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO  
BUENFIL MORENO.

Publiquese los días 23, 26 de abril y 2 de mayo del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha QUINCE DE MARZO del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por AMÍLCAR RAMÍREZ HERRERA, EDUARDO JOSE GAMBOA ORTIZ y ENRIQUE GAMBOA MEDINA a fin de que se apruebe y ejecute, en su caso, un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del local comercial número QUINIENTOS ONCE de la calle SESENTA Y CUATRO entre SESENTA Y TRES y SESENTA Y CINCO de esta ciudad, se fijó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Terreno sin casa, ahora con casa de block y concreto, ubicado en esta ciudad de Mérida, en la manzana octava, cuartel cuarto, número ciento veintiuno de la calle diecinueve de la colonia México, con la extensión de veinte metros de frente por treinta metros de fondo y linda: al Norte, predio noventa y ocho de la calle veintiséis; al Sur, calle diecinueve; al Oriente, predio ciento diecinueve de la calle diecinueve; y al Poniente, predio ciento veintitrés de la calle diecinueve". Dicho predio se encuentra inscrito a folios CIENTO OCHENTA del Tomo OCHENTA Y SEIS G de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL, valor catastral del citado bien.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día NUEVE DE MAYO del presente año, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL, valor catastral del citado bien, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de

Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil uno.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 26 de abril, 2 y 7 de mayo del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha primero de marzo del año dos mil uno, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 1032/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ como apoderado judicial de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de los señores RAFAEL ARISTI ARCILA Y JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA; siendo cesionaria de los derechos y acciones de la institución de crédito citada, la señora ANA MARIA ARISTI ARCILA, se decretó en remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes que se describen de la manera siguiente:

"Solar con casa de mampostería de un piso, ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana cuarenta, del cuartel segundo, número QUINIENTOS DIECISEIS A DE LA CALLE CINCUENTA Y SEIS, con la extensión de diez metros setenta centímetros de frente, por veinte y dos metros cuarenta centímetros de fondo, de figura irregular, como sigue: partiendo del vértice del ángulo Sureste del predio hacia el Norte, sobre la calle cincuenta y seis, que es el frente, mide diez metros setenta centímetros; de aquí al Oriente, con ligera inclinación al Norte, veinte y dos metros cuarenta centímetros; de aquí al Sur, con ligera inclinación al Poniente, mide once metros, de aquí al Poniente, con ligera inclinación al Sur, mide cinco metros sesenta y dos centímetros; de aquí al Sur, sesenta y cinco centímetros; y de aquí al Poniente, con ligera inclinación al Sur, mide dieciséis metros veinte centímetros; y linda: al Norte y Oriente, predio de Isabel Aguiar Rosas de Canales; al Sur, predio de Angel Xacur; y al Poniente, la calle cincuenta y seis. Dicho predio obra inscrito a folios trescientos

noventa y nueve del tomo ciento setenta y tres letra "A", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado predio esto es la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

"Faja de terreno denominado "Rancho la Fe o Rancho Santa Fe" con dos casas de madera y paja, ubicado diez mil novecientos metros al Noroeste del faro del puerto de Sisal a cuya localidad corresponde, municipio y partido de Hunucmá de este Estado, con una extensión de cuarenta y tres hectáreas, cinco centiáreas y los siguientes linderos: al Norte, el Golfo de México; al Sur, terrenos nacionales; al Oriente, la finca Kopté, antes terrenos ocupados por Manuel Barceló y al Poniente, terrenos ocupados por Juan Bazora". Dicho inmueble obra inscrito a folios ciento cuarenta y cinco del Tomo treinta y siete letra "A", Volumen Unico de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tengan verificativo las licitaciones el día ocho de mayo del año en curso, a las diez y once horas respectivamente, y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los avalúos periciales que servirán de base para el remate. Los autos, parán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 16, 20 y 26 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha seis de marzo

del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado LAZARO MOSQUEDA DE ARA, LICENCIADO ERNESTO CANUL TACU Y LICENCIADA TERESA GONZALEZ PALOMO, como endosatarios en propiedad de JAVIER MENDEZ TAMAYO en contra de ALFREDO RIOS HERNANDEZ se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en el fraccionamiento Granjas de esta ciudad y municipio de Mérida, manzana quince, del cuartel tercero, número QUINIENTOS VEINTICUATRO de la calle CINCUENTA Y DOS, extensión de diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo y linda: al Suroeste, con la calle cincuenta y dos; al Noroeste, con el predio quinientos veintidós; al Noreste, con el predio quinientos veinticinco de la calle cincuenta; al Sureste, con la calle cincuenta y tres". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios doscientos setenta y tres del Tomo ciento sesenta y tres letra R, volumen segundo de Urbanas, del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CITADO INMUEBLE.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DOS DE MAYO del presente año, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL DEL CITADO INMUEBLE. Los autos parán en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los nueve días del mes de abril del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 16, 20 y 26 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de DULCE MARIA DEL SOCORRO MENDEZ SIERRA DE FRENKLE, ALIAS, DULCE MARIA DEL SOCORRO MENDEZ SIERRA DE FRENKEL Y ENRIQUE FRENKLE BASSAT, ALIAS, ENRIQUE FRENKEL BASSAT, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Predio número TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO de la calle DIEZ de la colonia Gonzalo Guerrero de esta ciudad de Mérida, en la manzana cuatrocientos ochenta y cinco de la sección catastral catorce, con una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al noroeste, en treinta metros, con el predio número trescientos cuarenta y dos de la calle diez; al sureste, en treinta metros con el predio trescientos cuarenta y seis de la calle diez; al noreste, en doce metros con el predio número trescientos noventa y dos de la calle tres B; y al suroeste, en doce metros, con la calle diez". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios cincuenta y tres del Tomo doscientos treinta y dos M, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, avaluo catastral del citado inmueble.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día treinta de abril del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, avaluo catastral del citado inmueble.

VOS, MONEDA NACIONAL, avaluo catastral del citado inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los once días del mes de abril del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.**

Publiquese los días 18, 23 y 26 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de FREDDY ARTURO TOLOSA MEDINA Y PATRICIA ACHACH CANTO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, cercado de albarradas, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ochenta y dos del cuartel quinto, número cuatrocientos sesenta y cinco de la calle ochenta y seis, con la extensión de nueve metros ochenta centímetros de frente, por cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros de fondo, de figura irregular, con las medidas parciales que siguen: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio hacia el Sur, sobre la calle ochenta y seis mide nueve metros, ochenta centímetros, que constituyen su frente; de aquí al Poniente, cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros; de aquí al Norte, ocho metros sesenta centímetros; y de aquí al oriente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide cuarenta y cuatro metros setenta centímetros.

metros, con una superficie de cuatrocientos once metros setenta decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte, el predio número cuatrocientos sesenta y tres de la calle ochenta y seis; al Sur, el predio número cuatrocientos sesenta y cinco A. de la calle ochenta y seis; al oriente, la calle ochenta y seis; y al poniente, el predio número cuatrocientos sesenta y tres de la calle ochenta y seis". Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos catorce del Tomo setenta y ocho LETRA T, Volúmen Primero de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día SIETE DE MAYO del año en curso, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la CANTIDAD DE VEINTINUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL, avalúo catastral del citado inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS**

LICENCIADA EN DERECHO  
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publiquese los días 18, 23 y 26 de abril del 2001.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaria.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha siete de los corrientes, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 70/999, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTE-

GRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RAUL PACHECO FRANCO Y MARIA MARTINA DEL SOCORRO RUZ MONTALVO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"PREDIO URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA EN LA MANZANA TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS DE LA SECCION CATASTRAL VEINTICUATRO, MARCADO CON EL NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DE LA CALLE VEINTISIETE DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE CON LA EXTENSION DE DIEZ METROS DE FRENTE POR VEINTE METROS DE FONDO: SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS Y CON LAS MEDIDAS PARCIALES Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, EN DIEZ METROS CON PREDIO TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DE LA CALLE VEINTICINCO A; AL SUR EN DIEZ METROS CON LA CALLE VEINTISIETE; AL ORIENTE EN VEINTE METROS CON PREDIO TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DE LA CALLE VEINTISIETE; Y AL PONIENTE EN VEINTE METROS CON CALLE TREINTA Y SEIS". Dicho predio obra inscrito a folios setenta y cinco del tomo doscientos diecisiete "P" Volumen Sexto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día nueve de mayo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a dis-

posición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en autos expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ  
PAREDES.

Publiquese los días 18, 23 y 26 de abril del 2001.







IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS  
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.